

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión Institucional del día de hoy *[Se inicia sesión a las once horas y tres minutos]* la sesión del 30 de mayo de 2016 y, en primer lugar, con la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe especial sobre personas en situación de exclusión social en Aragón.

Bienvenido, señor Justicia y las personas que le acompañan. Dispondrá para la presentación del informe de diez minutos.

*El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE):* Con su línea, señor presidente y muchas gracias.

Estoy encantado de estar en esta comisión para presentar el informe sobre exclusión y riesgo de exclusión social que presentamos en estas Cortes, el día 20 de diciembre.

Muchas gracias, por concederme diez minutos, pero me recuerda a aquellos tiempos en los que hacía oposiciones a abogado del Estado, en el que daban sólo cien minutos para presentar un uniforme. Intentaré volver aquellos años, de los veintiuno-veintidós.

Bueno y directamente y en una primera aproximación quiero decirles, que con razón a las personas de exclusión o riesgo de exclusión, casi la mitad de los que lo padecen, el principal problema no es que tengan una mala situaciones económica o una situación de pobreza extrema, sino que además de la falta de recursos económicos padecen otro problema, por ejemplo, una enfermedad mental o lo que llamamos pobreza heredada o acaban de salir de prisión.

Y voy a tratar de los diversos grupos porque hay muchos grupos y voy a decirles que esos grupos, hemos hecho una clasificación pero serían susceptibles de hacer una distinta.

En primer lugar, las personas sin techo. Mire, estudiando el tema Zaragoza, que es donde hay más personas sin techo, duermen en la calle entre ciento sesenta y doscientas personas todos los días, y duermen en albergues sociales cuatrocientas personas más. De esos ciento sesenta a doscientos, depende la época del año, hay algunos que lo hacen por decisión propia, bueno, es su problema, pero hay otros que están tan deteriorados que duermen en la calle porque no tienen capacidad para decidir.

La mayoría de ellos son hombres, la edad media son cuarenta y cuatro años, hay más hombres que mujeres y ¿**externos?** que está reduciendo el número de extranjeros que, porque probablemente hay menos población, antes el 67% y ahora son menos.

Los Servicios Sociales los tienen identificados e incluso conocen el nombre de muchos de ellos. Bueno, yo creo que la mitad de los que están durmiendo en la calle tienen una enfermedad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mental o relacionada con el alcohol, con la droga y además el principal problema que tienen es que están aislados de su familia, su familia, digamos que ya no les hace caso.

Bueno, con carácter general diré que hay que evitar su aislamiento, que hay que procurar su integración, si hay una enfermedad hay que integrarlo en el sistema sanitario, porque muchos de ellos no están integrados en el sistema sanitario y hay que procurar la recuperación de hábitos de responsabilidad, insisto, hábitos de responsabilidad, sin los es muy difícil la integración.

Además hay que favorecer al acceso al sistema de rentas mínimas, como veremos, muchos de ellos no están empadronados y tienen dificultades para acceder, hay que fomentar la mediación familiar, hay que impulsar el apoyo en situaciones de pérdida de vivienda y hay que mejorar la empleabilidad, favorecer contrataciones por empresas de inserción.

Un segundo problema es el de la pobreza heredada. Son familias que son conocidas por los Servicios Sociales, muchas de ellas hace tres y hasta cuatro generaciones. Según Cáritas, el 70% de las personas que ellos asisten tienen hijos y si no se hace nada, los hijos de estos estarán en la misma situación que estuvieron, pobreza heredada.

Y yo creo que en estos casos, lo que hay que hacer programas de atención y estudio individualizado, en general en todo el mundo social y estudiando cada caso. La integración se logra teniendo un puesto de trabajo, pero además hay que tener acceso a la educación y modificar ciertos hábitos cotidianos, es necesario trazar itinerarios individualizados de inserción y hacer un acompañamiento, no basta con establecer unas normas, si no que hay que hacer.

Otro grupo es el de parados de larga duración. El último premio Nobel, Angus Deaton, el último premio de economía del año 2015, dice una frase que las voy a reproducir con su permiso, dice: “el desempleo es una de las peores cosas que le puede ocurrir alguien y su efecto va más allá de la pérdida de ingresos porque tener un trabajo es parte sustancial de la autoestima de una persona y le da vida, a la vida un sentido y un propósito”.

Nosotros añadimos que el tener trabajo además de afectar a la autoestima, evita muchos enfrentamientos de orden familiar y evita la creación de malos hábitos. En octubre 2015 había en España 1,5 millones de familias con todos en paro, en diciembre de 2015 había en Aragón noventa y uno mil ciento diecinueve personas paradas, es verdad que un 12% menos que el año anterior. De ellos sólo tenían cobertura de paro el 57%.

Se trata de personas que muchas de ellas han vivido de una forma normalizada, yo les puedo decir que hay un lugar en Zaragoza, que yo conozco, -no citaré- donde un abogado, antiguos compañeros suyos, que tiene una carrera, da cien bolsas procedentes del Banco de Alimentos, cada 15 días o cada tiempo que ellos establezcan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchos de ellos tratan de ser invisibles porque les da vergüenza el estar tanto tiempo en paro, se culpabilizan y se avergüenzan de su situación, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo en declaraciones del 8 de diciembre del 2015, ha alertado que este paro para personas de más de cincuenta años tiende a convertirse estructural.

El trabajo con este grupo está dirigido, primero a que no pierdan los buenos hábitos que tenían, que no se rindan y en segundo lugar, hay que procurar que no pierdan la vivienda, porque entonces se entra en un camino difícil, en un camino de difícil retorno, por eso hay que dar ayudas puntuales, de alquiler, de luz, de agua, negociación de préstamo, pagos de deudas puntuales y muchas veces es necesario orientarlos hacia una nueva actividad profesional.

Personas inmigrantes, otro grupo. Según el Informe de Naciones Unidas de 2015, ochocientas treinta y seis personas en el mundo pasan hambre y setecientas dos están en situación de pobreza extrema, considerando, fíjense lo que se considera por Naciones Unidas como situación de pobreza extrema, tener por debajo o por encima de dos dólares, aunque son un 12%, entre un diez y un doce por ciento de la población española, los inmigrantes, utilizan el 30% de los Servicios Sociales, eso da idea que están en mucha peor situación, y un 34% de ellos están en paro.

Según Informe de Comisiones Obreras de 28 diciembre había en España ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y dos personas, aunque fueran un 6% menos que el año anterior, que eran extranjeros y estaban en paro, además de ellos, el 92% tenían trabajos temporales y, además de los problemas generales de los que tienen los que están en paro, en situación de exclusión, que ellos tienen unos problemas específicos.

Por unos es el desconocimiento del idioma, otro la ignorancia de trámites administrativos que hay que hacer para que se reconozca su situación y tengan acceso a los Servicios Sociales, tienen problemas de homologación de títulos, desconocimiento de normas sobre siniestralidad y realización de jornadas excesivos.

*Augur* bien, en casas (...), en las llamadas casas pateras y aunque hay que decir que ha mejorado bastante la situación de los temporeros en el campo. Porque, bueno, esto se lleva haciendo una labor hace diez años aproximadamente, que ha tenido buenos resultados.

La pobreza extrema, yo creo que debe combatirse en los extranjeros en primer lugar en su país de origen, si bien la asistencia de guerras o de violencia, la falta de Estado o cuando son muy frágiles o no democráticos afectados por la corrupción y por no facilitar la solución, pero los que están aquí hay que tratarlos bien, hay que mejorar la información y la formación que reciben a destacar, quiero decir, la labor de los voluntarios y de los tres colegios de abogados que están apoyándoles, dan información de los que ellos a veces carecen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos visto casos de voluntarios que acompañan a una oficina, que es que no saben dónde están y cómo se rellena un papel. Otro tema, yo creo que los más afectados por la crisis social han sido los jóvenes, aunque sean menos visibles. Vamos a ver, según el Informe de la OIT de 8 de octubre, en España un 58% de los jóvenes en esa fecha estaban en paro, lo cual es un porcentaje francamente alto y alguno de ellos con una formación excelente, pero me preocupa, junto a esto otra cosa que yo percibo porque tengo hijos de esa edad, que es que, los que el acceso al primer trabajo se hace en condiciones muy duras.

Hay jornadas muy largas, una alta temporalidad y salarios muy, muy bajos. Hay personas que tienen dos carreras y que sin embargo perciben un salario, francamente inferior al que tienen otros en unos puestos, digamos, que exigen menos cualificación profesional, a veces la mitad. Muchos de los casos no les permiten vivir.

Existe un Plan de empleo juvenil en Europa, del que yo creo que tendríamos que forzar el que se aplicara más porque habla de que en un plazo máximo de cuatro meses, desde que acaban los estudios y obtienen un empleo, reciben una oferta de trabajo o de aprendizaje, digamos de trabajo de aprendizaje.

Debería formularse como están haciendo en muchos lugares de Europa, fórmulas que hagan compatible el trabajo con el aprendizaje y la formación, porque son gente que necesita formarse todavía, a pesar de que tengan título profesional, hay que decir que hasta ahora los resultados muchas veces han sido insuficientes

Luego hay otro grupo de personas, que reciben salarios muy bajos y que no les da para vivir. Cáritas nos decía que el 53% de los que acuden a ellos, un miembro de la familia tiene trabajo, pero ahora tener un trabajo, en muchos casos, no es suficiente para poder vivir. Según datos del Instituto Aragonés de Estadística, el umbral de riesgo de pobreza está en nueve mil quinientos euros anuales, o sea, setecientos noventa y un euros al mes.

Pues bien, si manejamos datos de la Agencia Tributaria del año 2013, que son los últimos que hemos podido manejar, el salario medio en Aragón estaba en diecinueve mil euros, pero un 10% solo recibe una media anual de siete mil setecientos treinta y cinco, o sea, por debajo del umbral de la pobreza.

Y luego, en las prestaciones sociales que el Inaem en junio de 2015 registró en Aragón cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro, la prestación media era de trescientos uno, o sea, muy poquito por encima de lo que es la prestación social.

Y, que hace quiero hacer una especial referencia a la enfermedad mental. La enfermedad mental estigmatiza al que la tiene, que es el primer problema que tienen. Les decía antes, vamos no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

les he dicho antes, nosotros hicimos un estudio consultando mil casos en la que la mitad de las personas que están en la cárcel tienen una enfermedad mental o no detectada o no tratada.

La Organización Mundial de la Salud, considera en un informe del año pasado que el 13% de las enfermedades del mundo, son enfermedades mentales y que el 30% de la discapacidades están relacionadas con la salud.

Muchas de esas personas que veo en la calle están tan deterioradas que no pueden regir ni su persona, ni sus escasos bienes, y por eso, haría falta una coordinación. Y luego, decimos en el informe de una manera más detallada entre los servicios sociales que nos lo han pedido, la fiscalía y los juzgados de incapacidades, porque hay gente que no se le puede obligar a vivir en un albergue, que están durmiendo en la calle pero ellos no tienen capacidad suficiente para hacerlo.

La Organización Mundial de la Salud y muchos profesionales que hemos consultado, están totalmente de acuerdo que muchas de estas enfermeras se solucionarían si hubiera una detección precoz en la escuela. ¿Saben cuánto vale -según el informe que hicimos- una persona en un centro penitenciario al mes? Entre mil seiscientos y mil ochocientos euros. Fíjense si se podía hacer prevención con esa cantidad.

Otra de las dificultades que tiene es que no están empadronadas, porque son transeúntes por definición. Claro, y al no estar empadronadas no tienen acceso a la asistencia sanitaria y a otras ayudas sociales. Hay que decir, no, la verdad, que en Zaragoza, La Caridad, que es un centro laico y en Huesca, Los Hermanos de la Cruz Blanca, que se han ganado un merecido prestigio, un reconocimiento, hacen que las recetas que sus médicos expiden sean inmediatamente convalidadas por parte de los servicios residenciales.

Unas cuestiones... Hay otras cuestiones que no me da tiempo a tratar como el tratamiento ambulatorio que están estudiadas en el informe, la necesidad de establecer criterios de responsabilidad en los afectados y concertar compromisos mínimos, la figura del gestor de seguimiento y la saturación de las unidades de larga y media estancia, la necesidad que está (...) para cuidar a los cuidadores, que es un tema también fundamental; porque cuando una persona tiene una enfermedad mental se desequilibra muchas veces toda la familia. La insuficiencia de trabajo en plazas y en centros especiales de empleo, son algunas de las actuaciones que proponemos.

Brevemente me referiría a la exclusión social, a la geografía de la exclusión social. Mire, hay más solidaridad en los pueblos. Sin embargo, los que lo pasan mal, lo pasan peor en los pueblos que en las ciudades porque son invisibles, porque se no se atreven a ir a un banco de alimentos, no hay comedores, en casi ningún sitio hay comedores, en todo caso, les dan una pequeña ayuda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero reconocer en honor a la verdad, que el único Sistema de Asistencia Social, que cubre el conjunto de la comunidad es Cáritas porque párrocos hay en todos los pueblos.

Medidas generales para radicar la exclusión y luego hablaremos de medidas especiales.

Bueno, hay que tratar, claro, con más recursos se mejoraría pero los recursos son limitados. Y, con independencia de que haya que crear más recursos porque algunas cosas sin recursos no se pueden solventar, hay que mejorar la gestión y hay que evitar formalismos y demoras innecesarias.

Mire, el primer tema es el empadronamiento. Nosotros proponemos que se modifique la ley. Es verdad, que aquí entidades municipales están empadronando a gente, pero hay muchas dificultades para empadronar, y si no tenéis empadronamiento, no tenéis acceso a todo el Sistema de Asistencia Social.

El contenido de las prestaciones sociales. Hay que advertir que se puede mejorar la gestión. Hay una queja generalizada que las aportaciones que hace el Estado son insuficientes, y yo creo que es verdad ¿eh? Les daré un dato, fíjense: ingreso aragonés de inserción, datos del 20 de diciembre de 2015, ascendía en Aragón a treinta y un millones de euros, treinta... tal ¿eh?

Bueno, y les voy a decir una cosa, al empezar la crisis los beneficiarios de este sistema eran en Aragón setecientos seis, y sin embargo, en agosto de 2015 eran siete mil doscientos cuarenta y siete. Se han multiplicado por diez y las prestaciones no se han multiplicado por diez.

Existe una reflexión importante que hace la Cámara de Cuentas, que hay una conificación importante en la percepción, el 32% de los que perciben este, el IAI, lo estaban percibiendo el año anterior, y hay un veinte y... -perdón sí- y lo recibían en el 2012. El 32% y un 60% lo estaban percibiendo el año anterior.

Con lo cual, la finalidad de la reinserción no se está cumpliendo, que es un tema que nos preocupa. Es verdad que al que no tiene hay que darle para que pueda vivir, no podemos... hay que ser radical y esto lo digo -lo iba a decir al principio, pues lo digo ahora-, en una sociedad avanzada no podemos permitir que nadie pase hambre, que nadie duerma en la calle, que nadie no tenga vivienda, no tenga educación y que nadie no tenga sanidad. Y esto tenemos que ser radicales.

Por eso, si alguien, aunque eso no se reinserte, no tiene, se lo tenemos que dar. Pero habría que intentar que el IAI fuera lo que dice inserción, habría que intentarlo...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señor García Vicente.

*El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE):* Bueno pues, ayudas de urgencia veintisiete mil del Ayuntamiento de Zaragoza, pobreza energética mil trescientos, funcionamiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de servicios sociales de inserción socio-laboral debería de trabajarse en este tema. Nos piden que haya estabilidad en la firma de convenios, empresa de inserción social, estudiamos lo que hay.

Nos preocupa muchísimo el tema de la educación. El tema de la educación creemos que hay que es lo que da, igualdad de oportunidades, y que hay personas que por el entorno social que proceden tienen muchas más barreras que otro, y por la educación hay que tratar de resolverlas.

Bueno, el tema de las becas de comedor, pues estaba en seis mil trescientos noventa y eso. La ventaja que tiene este informe, que cuando presentábamos, pues, decíamos, nos quejamos, el Gobierno lo ha admitido, se ha duplicado la cantidad que es necesaria para tener acceso (...) medio sea.

Nos preocupa el absentismo escolar. Fíjese, solo el 55% del alumnado ha conseguido superar el primer año de formación profesional el año pasado en Aragón, que eso es muy poco. Y hay un porcentaje del 19% de chicos entre dieciocho y veinticuatro años, que no han completado la educación obligatoria.

El problema es especialmente grave en determinados grupos sociales y si me preguntan se lo diré cuales son, y dentro de ellos en las chicas.

Y acabó hablando brevemente, aunque sea del tema de vivienda porque sé que les preocupa. Vamos a ver, lo primero que hay que procurar es que el que tiene una vivienda no la pierda, porque se entra en una espiral que es muy difícil de superar. Se pueden hacer muchas cosas sin lesionar al principio de seguridad jurídica, ni necesidad de acudir a violencia. Se deberían hacer, yo creo dos cosas, no se debería haber hecho tantas hipotecas como se han hecho, se han dado hipotecas con demasiada facilidad y esto habría que modificarlo.

Y, por otra, se debería fomentar mucho más el mercado de alquiler, que eso es el del 15%, en otros países de Europa así sucede.

En caso de impago a renta, lo primero que hay que forzar, lo primero que hay que intentar es la negociación. La negociación entre los prestamistas y los ahorradores, y por otra parte, de los usuarios, fomentando las moratorias en la amortización, los arrendamientos con opción de compra, las quitas parciales, utilizando las ayudas de urgencia. Las ayudas de urgencia deberían cumplir una importante función.

En los casos de desahucio, atendiendo a los casos de desahucio se deberían verificar con suficiente antelación para que el interesado pudiera buscar una solución alternativa, debería de haber un plazo de preaviso a la administración antes de que se produjera el alzamiento. Debería tener todavía más prioridad a la hora de adjudicar ayudar en los casos en que hubiera niños, personas con discapacidad, enfermos y ancianos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y bueno, y dicho eso, nosotros pensamos que el tema de la falta de viviendas es un tema social que hay que resolver como un tema social y resolviendo para que nadie duerma en la calle, pero que cambiar...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Señor García Vicente concluya por favor.

*El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE):* Nada, iba a hablar de viviendas vacías, del fondo de viviendas, que es insuficiente y la supresión de impuesto de transmisiones y plusvalías, que hemos hecho diversas gestiones. Y, que primero el Gobierno de Aragón, luego el Gobierno Nacional, lo han aceptado y esta está puesta en vigor.

Nada más, muchas gracias, gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor García Vicente.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos. Se les recuerda a los señores portavoces que tenemos un intenso orden del día por ahí y que se ajusten, por favor, a los tiempos. Gracias.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias señor presidente. Bienvenido señor Justicia, también a las personas que le acompañan a esta comisión.

Buenos días señorías. La verdad es que aunque su tiempo de exposición ha sido breve para lo que merece el tema, su informe yo creo que es bien detallado y creo que nos podemos hacer... pues es un buen soporte para poder seguir trabajando en estas Cortes, impulsando al Gobierno en una cosa que es tan grave, como es la emergencia social. La verdad es que, que todavía o que estemos hablando de emergencia social, dice poco a favor de nuestra sociedad.

Y yo creo, que estamos aquí para intentar corregir todo lo que podamos y debamos. Me quedo con un dato porque yo sé que algún otro portavoz lo va a aprovechar después. Y, es que dicen que... O sea, hay un dato que ustedes mencionan en su informe, que hay menos desempleo al final de este documento del año 2015, que es cuando ustedes finalicen este documento y que, bueno, que la situación parece que mejora. Yo creo que para que nosotros realmente seamos eficaces, tenemos que poner el foco en todo lo que queda por hacer, en todo lo que queda por hacer, porque, sino nos estaremos poniendo paños de agua caliente ante una situación tan desesperada para muchísimas personas.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ustedes han hablado aquí de muchas cuestiones, han hecho un buen desglose por población, de los sectores de población a que hay que atender y a mí me viene... Cuando estábamos leyendo este informe, nos venían muchas reflexiones a la cabeza.

Qué importante es el IAI -usted lo ha dicho-, sin embargo, somos concedores no solamente por este informe, sino también por el último informe que vimos de la Cámara de Cuentas. Está portavoz tuvo el honor de analizarlo en detalle y de la enorme lista de espera que había para recibir el Ingreso Aragonés de Inserción, cuando es la última tabla de salvamento que tienen los aragoneses y las aragonesas, o las personas que vienen a nuestra comunidad para poder intentar subsistir.

Usted ha hablado que el Ingreso Aragonés de Inserción no cumple con su objetivo porque pasan dos años y la gente tiene -las personas que lo reciben-, muchas de ellas, tienen que seguir solicitándolo. Para ser claros, yo creo que el Ingreso Aragonés de Inserción tendría que haber cambiado de nombre, porque lo que ha hecho en esta última legislatura, sobre todo, es dar la cobertura económica a los parados de larga duración que ya no tenían una prestación por el Inaem.

Con lo cual, yo creo que este Gobierno, teniendo en cuenta - y ahora ya cambio un poco de tercio-, teniendo en cuenta la emergencia social, lo que se ha puesto es a trabajar: Por un lado, en lo urgente a través del Decreto 3 /2015, porque había que dar una respuesta urgente. Y, por otro, se verá aquí, en el desarrollo de proyectos legislativos, y me estoy refiriendo con ello a la renta básica. Que, por un lado, podría paliar, o sea, cubriría lo que no está cubriendo las prestaciones de desempleo porque son finitas en el tiempo, pero intentará, o por lo menos, paliará las situaciones de falta de recursos.

También cuando usted hablaba de la enfermedad mental, de los problemas que tienen según qué personas para acceder al sistema público, yo creo que también es bueno dejar aquí, claro y manifiesto, la importancia que tiene la salud universal. Sin salud universal hay más riesgo de exclusión social, porque el tener que acceder a través de un montón de procedimientos administrativos al sistema de salud, impide el poder estar en la sociedad de la forma que todos consideramos oportuno.

Es verdad, además, que la salud mental dentro del sistema de salud, siempre ha sido el pariente pobre, nunca se le ha dado la atención que ha requerido. Esto es endémico ya en el sistema de salud. Y, hay que poner el foco de atención, también, en esas personas porque aparte de sufrir una patología, una enfermedad muy importante, la realidad es que se quedan sin cobertura familiar que es lo último que se pierde, es lo último que se pierde. Y, entonces creo que las administraciones públicas siempre tienen que estar atentas a las personas con cobertura o sin cobertura familiar, pero las que no la tienen todavía mucho más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ha hablado usted también...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Señor presidente, concluyo.

De la necesidad que es en la política inversora en educación -usted ya lo ha dejado claro- y también en vivienda. Yo aquí quiero destacar el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno de Aragón, que en el Departamento de Vertebración del Territorio en el que está lo que es el capítulo de vivienda y el capítulo de movilidad y comunicaciones y transportes, el esfuerzo inversor en este año 2015 se ha hecho en materia de vivienda, porque así reconocíamos que era como había que hacerla dada la urgente necesidad.

Decir, simplemente, que se está haciendo un trabajo -yo creo- que adecuado. Para empezar, para poner orden en aquella Dirección General de Vivienda, en la que no se sabía ni con cuantas viviendas podía contar el Gobierno de Aragón para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad, y por otro lado, para buscar solución a los problemas que pudieran tener muchas personas ante una situación de desahucio o de carencia habitacional.

Nada más. Muchas gracias -señor Justicia- por el informe. Y gracias, señor presidente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Martínez.

A continuación, por el Partido Ciudadanos, señor Domínguez tiene usted la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Bienvenido a su comisión, señor García Vicente y agradecer el trabajo tan ímprobo que ha hecho.

Nos ha ilustrado con un montón de datos y argumentos sobre un tema que debe ser prioritario para todos, que es el riesgo de la exclusión social.

Cuando ha empezado me ha llamado la atención que tienen -en la mayoría nos ha dicho que son hombres- una media de cuarenta y cuatro años y con problemas mentales, con problemas de alcohol, drogas, desestructuración familiar. Nos ha hecho un poco, un desglose pues que se puede suponer, pero nunca se tiene tan claro como lo podido tener usted al compararlo tan nítidamente.

Me ha llamado la atención que en la mayoría de los casos son familias conocidas y que están en los servicios sociales desde hace tres y cuatro generaciones. Qué triste, que triste que tengamos que llegar, que tengamos que llegar a todo esto.

Problemas de estudio individualizado, totalmente de acuerdo, es fundamental. No podemos meter a todos en el mismo bombo. Cuando se mete a todos en el mismo bombo ya sabemos lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pasa: uno puede venirle bien, a otro puede regular, y hay uno que puede quedar fuera. Entonces los estudios individualizados estamos completamente de acuerdo con usted: el acceso a la educación, modificar hábitos... Completamente de acuerdo. Y sobre todo, el empleo. El empleo dignifica, lo ha dicho usted, y es que lo ha clavado. Es usted el Justicia, es usted el que ha hecho el informe, pero es que, desde mi grupo parlamentario no podemos estar más de acuerdo.

Nos ha hablado de los parados de larga duración. Falta de autoestima, desde luego, eso genera una falta de autoestima. Se avergüenzan de la situación y no salen de casa, es cierto, es cierto, no salen de casa. Yo soy y de una zona de Teruel, yo soy de pueblos pequeños, y está ocurriendo sobre todo. Usted ha hablado al final del todo que dice, “más solidaridad hay en los municipios”, pero se estigmatiza muchísimo más, estas marcado. Sin embargo, en la ciudad pues quieras que no, puedes salir por ahí. La verdad que es muy triste.

El no perder la vivienda. Totalmente, si pierdes la vivienda estás en la calle. Hay que agradecer mucho a la familia, eso es cierto. Algún día tendremos que hacer un monumento a toda la familia, y sobre todo, a todos los abuelos. Porque usted nos ha hablado también de un grupo, que sí que tienen trabajo pero que no llegan de ninguna de las maneras, y que había un 10% de salarios, con una media de siete mil euros.

Algún día se tendrá que agradecer todo esto, la labor de muchos abuelos y lo que es la familia que ha tenido que echar una mano a esas personas porque es que, tienen su trabajo, pero claro, son trabajos a lo mejor a media jornada o trabajos que están con una renta muy baja, y de ahí también se puede llegar a la exclusión, desde luego.

Los jóvenes afectados por la crisis -usted lo ha nombrado-, que ha llegado a haber un 58% de jóvenes en paro. Acceso al primer empleo, básico, pero es que no está sucediendo, es que ese es el problema, el acceso al primer empleo, es uno de los grandes problemas.

Si eres muy mayor, porque eres muy mayor y si eres muy joven, porque eres muy joven. La verdad es que esto es un problema que se tiene que poner remedio, y cuanto antes mejor.

El Plan de empleo juvenil en Europa, sí, ha venido el dinero pero de todas las maneras aún no lo estamos viendo que profundice en condiciones. No se ha desarrollado lo que se tenía que haber desarrollado.

La enfermedad mental, otra, viene en su informe y la verdad, lo he vuelto a recalcar. El 50% de personas que están en la cárcel tienen una enfermedad mental no diagnosticada. Llama la atención, llama la atención. Y, lo que usted ha dicho también, que si eso se hubiera detectado, se hubiera detectado precozmente no se podía haber cogido y no tendrían que estar ahí, desde luego, no tendrían que estar o haber llegado a ese problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La falta de empadronamiento, ha insistido usted mucho en la falta de empadronamiento, estamos de acuerdo. ¿Dónde estás? ¿Qué eres si no...? Vivimos en una sociedad capitalista es así, o eres o no eres, y es uno de los grandes problemas.

Centros de caridad que ha hablado que están mediando en todo esto. Sí, pero llegan donde llegan .Y, luego también lo que hablamos, hay personas ya que están tan desestructuradas que les da igual, pero hay gente que les sigue dando vergüenza ir a los centros de caridad, claro que le da vergüenza ir a pedir.

Cuando ya la familia ya no da de sí, y eso también habría que abrirlo, habría que hacer, yo desde mi punto de vista se tendría que hacer por medio del Gobierno de Aragón, por medio del Estado, por medio de algo. Qué no pasa nada, qué no pasa nada, que es que la sociedad esta así, hemos llegado a lo que hemos llegado. Lo que tenemos es que ponerle solución a los problemas. Pero mucha gente no va a los sitios de caridad por vergüenza, por vergüenza. Muchas de las soluciones... También me ha llamado la atención lo que ha dicho usted en el tema de los inmigrantes. Hay un 12% de inmigrantes...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* ... y un 30% utiliza los servicios sociales. Es que no les queda, es que no les queda otra.

No es fácil ser inmigrante y encontrar un puesto de trabajo. No es fácil. Sí, puedes irte a las peonadas, puedes irte a coger fruta pero la verdad, es que lo tienen... Está difícil encontrar trabajo, pero aún todavía más los inmigrantes. Ya termino señor presidente.

Y, con el tema de la vivienda –como ha dicho usted- es básico. La falta de vivienda es básico, se tiene que hacer, poner remedio a todo esto. Hacer un plan social, llegar a acuerdo con la Sareb, con lo que sea. Pero sin la vivienda vas a la calle y si vas a la calle tienes exclusión social.

Muchísimas gracias por su exposición y cuenta con nosotros para lo que necesite.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Muchas gracias señor Domínguez.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señor presidente.

Señor Justicia, a las personas que les acompañan bienvenidos a esta comisión, a presentar un informe. Que yo creo que, bueno, pues que usted además en el informe anual en el pasado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pleno, pues bueno, transmitió también la necesidad y la demanda de que se pudiese exponer, venir a comparecer, para hablar de este informe sobre una situación muy concreta, que como vemos desde el año 2015.

Y, bueno, pues ya han ido pasando unos meses aunque hay muchas cuestiones que, desde luego, pues siguen estando de plena vigencia. Bueno, pues nos alegramos de que hoy tengamos la oportunidad de profundizar un poco más en él. Aunque, al final, en cinco minutos pues nos da tiempo para muy poco, pero realmente, es un documento que para los grupos parlamentarios, especialmente, desde luego, para el Partido Aragonés nos es fundamental a la hora de estudiar con detalle y de diseñar determinadas -bueno- iniciativas o propuestas, siempre pues con el objetivo -yo creo que compartido con su institución- de intentar mejorar la situación y de proponer al Gobierno de Aragón algunas decisiones que yo creo que podrían ser positivas.

Sobre las conclusiones y recomendaciones que ustedes en el informe plantean, yo les preguntaría de todas ellas, que dónde se han quedado, o sea, porque hoy plantean aquí el informe pero se han trasladado al Gobierno de Aragón. Yo entiendo que sí, porque y de hecho algunas de ellas tampoco son nuevas y el Gobierno de Aragón es verdad que... Bueno, yo creo que normalmente, a lo mejor, con cierto retraso y no siempre compartiendo cien por cien lo que desde la Institución del Justicia se dice. Pero, la verdad, es que en general, se van aceptando las recomendaciones que se plantean desde su institución porque indudablemente yo creo que son, de verdad, y lo digo sin ningún tipo de rubor, pues con mucha sensatez, con sentido común e intentando pues colaborar. Y, bueno, pues aportar un granito de arena para que las cosas con -bueno-, con los medios que más o menos podemos tener en nuestro alcance puedan solucionarse.

Una reflexión que de su intervención se desprende y que con la lectura del informe nosotros hemos sacado, es que hay dos maneras de abordar el tema de la exclusión. Una es la prevención y otra es la intervención. Desde luego, cuando se da el problema y se genera y la situación es la que es y los datos son los que se plantean, hay que intervenir y hay que intervenir de la mejor manera posible. No siempre se hace de la forma más efectiva o como nos gustaría. También, sinceramente, creemos que por una falta de recursos o de medios que, desde luego, son limitados y que supondrían pues unas soluciones más efectivas a la hora de intervenir en los casos de exclusión.

Pero, por otra parte, desde la perspectiva de la prevención, es fundamental y es un fracaso de la sociedad total y absoluto que no seamos capaces de prevenir muchos casos de exclusión que en realidad se ven venir. Porque usted ha hecho referencia a la educación, a la salud mental y, bueno, yo creo que hay tres elementos que nos parece que explican la exclusión en muchos casos, o que las pueden solucionar de una forma preventiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por una parte, es la salud mental. Es verdad que, desde luego, la exclusión con el estado mental está estrechamente ligado y supone pues unas dificultades, desde luego, añadidas y mayores para las personas que están en riesgo. Por otra parte, un segundo concepto sería la educación, desde un punto de vista preventivo es fundamental. Y una tercera pata que sería el empleo.

Esa es la solución de la exclusión. Y, es desde el punto de vista preventivo, trabajar por que haya una mejor salud mental. Apuntaba -yo me hago eco- por ese diagnóstico temprano, precoz, que sería fundamental para poder ir trabajando, para mejorar en la medida de lo posible la salud mental de las personas y, luego, por tener una educación y un empleo.

Una reflexión que me gustaría compartir y que me gustaría saber lo que piensa cuando se habla de la pobreza heredada. Sinceramente, yo creo que parece mentira que en una sociedad como es la actual, sigamos teniendo tantos casos de pobreza heredada, que yo creo que son el claro ejemplo de un fracaso, de unas políticas sociales, desde luego, no preventivas, pero tampoco de intervención que no hemos sabido desarrollar. Porque, luego hablamos desde un punto de vista filosófico o ideológico de la igualdad de oportunidades, de intentar paliar esas diferencias de origen social entre unas personas y otras pero, efectivamente, vemos que hay muchos casos en los que, pues bueno, esa situación de pobreza no se va solucionando, sino todo lo contrario, se va incluso acusando.

Y, como se me acaba el tiempo. Otra reflexión que me gustaría, sobre la que usted se posicionase. Sobre todo esto, sabe que ahora mismo hay en tramitación varias leyes, proposiciones de ley, proyectos de ley, que tienen que ver con -bueno- con la situación social, emergencia social, etcétera, etcétera, pobreza energética, renta básica, ayudas urgentes en este en este parlamento...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... y no sé si usted lo conoce detalle las mismas. Qué es lo que piensa. Se puede hacer -bueno- pues algunas sugerencias o aportaciones si no tiene hoy una oportunidad. También y, desde luego, nosotros decir que -bueno- pues que creemos que son insuficientes, que no van a solucionar la situación real de exclusión y que, desde luego -bueno-, con las propuestas que usted mismo hace yo creo que hay muchas más soluciones y herramientas en nuestra mano para solucionar esta lacra social de nuestra realidad.

Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Herrero.  
Por el Grupo Podemos intervendrá señora Bella.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada BELLA RANDO:* Buenos días. Bienvenidos y bienvenidas.

Señor García Vicente agradecerle su presencia aquí a usted y a todo el equipo que le acompaña aquí presente, discúlpenme que no recuerdo los apellidos y no las cito, pero agradecerles el esfuerzo que han realizado.

Felicitarles, no sólo por este informe, que ya es del 2015, sino felicitarles no sólo por el diagnóstico, lo que han pormenorizado de datos y la relación que han establecido, que viene reflejado en el informe con todas las entidades públicas y privadas con las que ustedes han hablado para elaborar este informe con todos los datos aportados.

Les felicito también sobre todo porque han hecho el esfuerzo -en la redacción se ve- de incorporar todos estos nuevos proyectos y proposiciones de ley que estamos ahora debatiendo y que de alguna manera, los datos aquí suministrados van a servir para poner en marcha, no sólo la ley del bono social que presentó Podemos sino también el decreto ley que presentó el Gobierno y que también se va a transformar en ley.

Y la propia proposición de ley que también presentó Podemos de garantía y efectividad de los derechos sociales, porque viendo todo el informe y los datos que hay para Aragón y todos los problemas acuciantes sociales en los que viven muchas familias y muchas personas de esta comunidad aragonesa, lo cierto es que lo que se desprende, es que no sólo con tener proyectos de ley que vayan a atajar estos problemas es suficiente, sino que, como usted ha señalado, ustedes han señalado a lo largo de este informe, hay muchas cuestiones a mejorar con los recursos existentes.

Y me voy a detener en varias cuestiones, en primer lugar, -bueno-, es cierto que hay muchos datos sobre los índices de pobreza, ustedes en este informe hablan del umbral de riesgo de pobreza, que lo elevan por encima de la encuesta de condiciones de vida de este último año y calculan que hay en Aragón un total de catorce mil hogares sin ingresos económicos.

Ustedes en este informe dicen algo como que hay algunas medidas que, para que se produzcan efecto, requieren de mucho tiempo, pero hay otras, cito textualmente sus palabras: “pero hay otras que por su misma naturaleza de urgencia o de salvaguardar el mínimo vital, no pueden demorarse, hay que actuar y hay que actuar en esta sociología en la que vivimos, producto de un sistema capitalista y un sistema económico, que ha conculcado los derechos sociales y ha reducido el trabajo, no a un derecho, sino a una venta mercantil en donde las personas ya no se dignifican por el trabajo como se decía antes, porque el trabajo ha dejado de ser un factor protector contra la pobreza”

Esta mañana en la radio escuchaba también un informe, una intervención desde la Comunidad de Madrid y un informe que habían hecho sobre la pobreza. Y hablaban también de lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se llamaría o podríamos llamar ahora la pobreza opaca. Es decir, las personas que trabajan tienen ingresos, pero no son suficientes y porque las propias condiciones del mercado laboral de precariedad y de contratación temporal, a pesar de que las cifras de desempleo hayan bajado, lo cierto es que ha subido el nivel de precariedad y de mala situación, de tantas personas.

De las personas que ustedes mencionan, las personas sin techo, las personas de pobreza heredada... Me interesa, sobre todo, dos grupos que mencionan ustedes que son precisamente los parados de larga duración, las personas mayores de cincuenta años y por otro lado, las personas jóvenes, los jóvenes.

En este informe se cita como las oportunidades de empleo han descendido tanto para estos colectivos, que se están empezando a convertir en un problema estructural y es un problema estructural que tendremos que atajar. Y desde luego, no sólo lo vamos a atajar con leyes, sino con un cambio de modelo productivo y con un cambio de sistema económico, empoderando iniciativas que tienen que ver con la economía social y la economía de los cuidados. Que puedan garantizar que estas personas, puedan tener mejores ingresos y mayor capacidad de un empleo digno.

Finalizo -que creo que ya terminó el tiempo- diciendo que son muy interesantes las propuestas que se realizan aquí, en cuanto a los límites que tiene el padrón para que las ayudas sociales puedan llegar al máximo de personas.

En la necesidad de aplicar el Plan nacional de inclusión social que tenemos hasta 2016, sobre todo en lo que proponen de que con los recursos existentes, es necesaria una mejora de la gestión de los Servicios Sociales públicos. Con mayor personal y con mayores efectivos y procedimientos para su desarrollo.

También, el tema de la contratación pública -que ustedes lo señalan...-

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Y termino.

La necesidad de que existan reservas sociales de contratos, contemplando además la nueva Directiva Europea 24/2014, que precisamente hace mención de la contratación, de la Administración pública con el tercer sector.

Y termino, no he podido hablar de la vivienda. Me parece muy importante todo lo que viene reflejado en este informe, todo el tema del problema de la vivienda vacía, todo el tema de los casos de desahucio y sobre todo, todas las propuestas que ustedes en este informe mencionan de renegociar las condiciones de los préstamos y de garantizar, que ninguna persona se quede sin vivienda sea del modo que sea.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Bella. A continuación, por el Grupo Socialista, intervendrá la señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente. En primer lugar darle la bienvenida a esta comisión, por partida doble. Darle la bienvenida a usted y a las personas que le acompañan; y agradecerle su intervención. Pero sobre todo, por eso le decía lo de la partida doble, darle la bienvenida al informe que nos ha presentado.

Y digo esto, porque considero realmente que ha sido un acierto poder pararse a reflexionar y analizar sobre una realidad -que usted lo ha explicado- va más allá de los efectos de la crisis, que va más allá de la carencia de los recursos económicos. Aunque hay que reconocer que la actual coyuntura socioeconómica de estos últimos años ha sido devastadora para las personas y los colectivos en riesgo de exclusión y ha arrastrado, también, a otras personas.

Así se ha puesto de manifiesto a lo largo del informe, del que traigo aquí algunas alusiones que se hacen al respecto y creo, que son clarificadoras. Cito textualmente las palabras de profesionales de dos entidades. Desde el Centro Social San Antonio de Padua, se señalaba que "la crisis no sólo ha afectado a los más desfavorecidos, también se han atendido a personas que han vivido una vida normalizada y que se han visto, sin embargo, afectadas por esta situación".

Desde Cruz Blanca, textualmente nos decían que: "se percibe que cada vez es mayor la brecha que separa a las personas necesitadas, de las que no lo están. Y que, al mismo tiempo, al primer grupo se han sumado personas que nunca creyeron verse en una situación de necesidad."

Estas frases vienen a constatar, ponen voz, a esos indicadores de pobreza y exclusión que tan manidos, durante estos tiempos, vamos y llevamos ¿No?

Pero es verdad, que no podemos pasar por alto que España, es el tercer país con mayor desigualdad de la zona euro. Y que sigue aumentando esta desigualdad, sigue aumentando la desigualdad entre el 20% más rico y el 20% más pobre. O que estamos asistiendo a la aparición de nuevos fenómenos, usted sí ha indicado algunos, como la pobreza laboral a la que se refería, cuando hacía referencia a Cáritas o la pobreza infantil.

En Aragón, según la encuesta, la última encuesta de condiciones de vida de la semana pasada, casi un 18% de las personas están en riesgo, de pobreza o exclusión. Un porcentaje que se ha venido empeorando desde el 2011 y que, aunque es cierto que ahora notamos una recuperación, tenemos tres puntos menos que el año pasado. Resulta todavía insuficiente y hay que seguir trabajando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y esto hace que nos veamos obligados a que la reducción de la desigualdad que se ha producido y a trabajar por la inclusión, sean dos de los retos de las políticas sociales en la actualidad.

En este contexto, quiero destacar una situación, que me parece de una cuestión, que me parece principal y que se refleja en el informe ¿No? Y es el gran entramado de administraciones, de la Administración local que llega a estos municipios más pequeños a través de esos servicios generales. Y el gran entramado que en Aragón existe del tercer sector ¿No? Que trabajan juntos y que trabajan por un objetivo común, esta comunidad autónoma, que es la inclusión y que coinciden plenamente, en el diagnóstico que el informe refleja.

Prácticamente todas las entidades, se refieren a la importancia que ante estas situaciones tiene garantizar una renta, como es el Ingreso Aragonés de Inserción, próximamente -espero- la renta social básica.

Todas se refieren a la exigencia de mejorar la gestión, una prestación que en muchos casos -se ha dicho por aquí- es último recurso de subsistencia, para miles de familias que han padecido la crisis. Y que su resolución ha llegado a demorarse, más de un año. Usted citaba que: "es habitual ocho meses" provocando una saturación, por otra parte, en las ayudas de urgencia.

Esta, fue una de las primeras prioridades del Gobierno cuando llegó; y hoy ya no existen listas de espera, en el Ingreso Aragonés de Inserción.

También, se recoge en el informe y se reconoce ¿No? La contribución que se ha hecho, que ha supuesto que en el Ayuntamiento de Zaragoza se hayan reducido un 47% de enero a octubre, las ayudas de urgencia.

También, para el actual Gobierno han sido prioritarias otras acciones que también se recogen y coinciden, plenamente en el informe. Cómo actuar ante la pobreza energética, atender las necesidades de vivienda, la inembargabilidad de las prestaciones -que el otro día hablamos en el Pleno- O que las personas mayores de sesenta y cinco años, que han cobrado el IAI puedan seguir haciéndolo, si no tienen derecho de acceso a una pensión no contributiva.

Todas estas medidas se han recogido en el Decreto Ley de medidas urgentes de emergencia social. Destacar, también, la preocupación de las entidades -se ve en el informe- de las entidades que gestionan servicios y muestran su preocupación, ante procedimientos de contratación que priorizan criterios puramente económicos.

Y a este respecto, decirle que me ha resultado curioso una referencia que se recoge en el informe sobre un compromiso -de su gran amiga la consejera Broto- en unas jornadas organizadas por la Red Aragonesa de Entidades para la Inclusión, en las que -consta en el informe- se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comprometió a trasladar a la contratación las directrices europeas, tomando en consideración, palabras textuales: “La calidad del trabajo que realizan los diversos colectivos.”

Bueno, pues hoy me alegra decirle, que este es otro de los compromisos cumplidos y que en el próximo pleno, espero se convalide el Real Decreto sobre acción concertada a las personas - perdón- de los servicios, de carácter social y sanitario.

En esta línea, en la línea la prestación de servicios, me parece fundamental el cumplimiento de la reserva de contratación, tal y como señala la Asociación de Empresas de Inserción en el informe que una situación por cierto...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Termino ya, señor presidente.

...que realiza un trabajo grande, en el tema de inserción laboral. Y que sin duda, también las ha mencionado, las empresas de inserción, son ese instrumento fundamental para el trabajo de inclusión.

Cinco minutos no dan para más, ya se ha dado cuenta. Nada, simplemente para decirle que compartimos con usted, también el desempleo de larga duración o el empleo joven, que estamos trabajando por mejorar esa garantía juvenil, al que también ha hecho referencia.

Que hoy ya las becas de comedor, cubren el cien por cien de la ayuda y que se atenderá, en el próximo curso la renta del doble del IPREM.

Y también, que estamos trabajando en ese plan necesario, de salud mental para Aragón.

Finalizo ya poniendo en valor el informe, tal y como he empezado, y sus conclusiones que sin duda contribuirán al trabajo del grupo parlamentario. Pero también a la acción de gobierno en esa lucha que comparten, por la erradicación de la exclusión social y la reducción de esa brecha de desigualdad que se ha generado. Y que debemos evitar entre todos que se convierta en estructural.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Zamora. A continuación, tiene la palabra el señor Lafuente, por el Grupo Popular.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, señor presidente. Y el señor Justicia y los que le acompañan, sean ustedes muy bienvenidos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí me ha parecido informe importantísimo. Porque es un informe de llegada, de conclusiones, de lo que es una foto real de la sociedad en este momento, de determinada parte de la sociedad aragonesa en este momento.

Pero, me parece un informe de punto de partida, también. Un informe a trabajar por las instituciones y no sólo por las instituciones, porque somos demasiado, pensamos demasiado en nuestro propio ombligo. Aquí hay mucha gente, desde administraciones privadas, desde entidades privadas y desde un voluntariado que ha trabajado, también, y por lo tanto, que ha trabajado, también, y mucho, y por lo tanto también este informe a ellos les va a servir.

Cinco minutos, lo ha dicho todo el mundo, es prácticamente imposible, pero intentaré dar algunas pinceladas de lo que es la visión del Partido Popular de esta presentación del informe.

Hay una palabra -y además me sorprende que sólo la ha dicho la portavoz del Partido Socialista, el resto de los portavoces no la han nombrado,- que lo envuelve tuvo en el informe, que es la palabra crisis, es un informe realizado en los años de una crisis profunda, una crisis no española, mundial y que nos ha afectado más que a otros, pero que en cualquier caso, lo envuelve todo en las cifras y en los datos que está arrojando el informe.

Nosotros creemos y además sinceramente, que una sociedad es más avanzada cuanto más protege a sus personas más desfavorecidas. Y lo que habla del informe precisamente hablando de esos ámbitos, es de tres cuestiones fundamentales a nuestro entender.

La primera, la situación generada en Aragón por una crisis económica nacional y mundial; la segunda, la respuesta que entidades e instituciones y ámbitos de voluntariado han dado a esa situación generada; y la tercera, un breve apunte de futuro, que a mí hay una frase me parece muy importante, se lo digo sinceramente, con perspectivas positivas que es lo que me gustaría sacar de este informe, que dicen ustedes literalmente “que es verdad que se dice que la situación está mejorando y que los índices de paro están disminuyendo, Cáritas nacional manifiesta haber atendido este año un 10% menos de personas.” Yo creo que es lo que apunta un poco la puerta, la luz al final de un túnel, que más pronto –espero- que más pronto que tarde, se haga realidad.

El primero y el tercer punto de los que le he hablado se explican por sí solos. Me gustaría entrar un poco en la respuesta que han dado las instituciones y que se pone de manifiesto en las instituciones y el ámbito privado, para valorar un poco lo que cada uno ha hecho y lo que cada uno a partir de este momento, puede hacer.

El perfil de los afectados lo ha dicho usted, es tremendamente dispar, personas sin techo, pobreza heredada, parados de larga duración, personas migrantes, jóvenes, etcétera, etcétera. Nosotros siempre hemos dicho, y no es cuestión de este portavoz en este momento, sino de todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los que han utilizado la palabra en estas Cortes del Partido Popular, que la mejor política social que hay, es la generación de empleo.

Y de verdad que podemos entrar, señorías, entrar en la calidad de ese empleo, en la duración de los contratos, en cómo se están estructurando en determinados ámbitos de las empresas. De todo lo que ustedes quieran, podemos entrar a hablar. Y desde luego hay que ir a atender la mejora de esa calidad del empleo. Y a todos los datos que da el Justicia de Aragón, que hay que mejorarlos, pero el primer paso, el primero, señorías, es la generación de empleo. De ahí a la calidad, pero el primer paso es la generación de empleo. Sin esto, no hay calidad en el empleo porque no se cumple la primera premisa, que es la generación del empleo.

Luego diferencia una cuestión también importante y yo creo que los datos así lo arrojan, hay distintos ámbitos en esta exclusión, que es las pequeñas poblaciones, más sangrante unitariamente porque esa exclusión, señorías, tienen nombres y apellidos y todo el mundo en el pueblo conoce de ese nombre y esos apellidos. Tema mucho más sangrante que en las capitales de provincia, que es mayor, pero quizás queda más difuminado porque no se ve, porque no se conocen los nombres y apellidos.

El informe sirve para que la Institución Independiente del Justicia, ponga de manifiesto realidades, realidades que a mí, de verdad, me parece muy bien que lo ponga el Justicia sobre la mesa, porque son realidades que yo creo que son importantes poner de manifiesto.

Primera, que el Ingreso Aragonés de Inserción, que creo que lo han nombrado todos ustedes, en 2012 atendió a cinco mil cuatrocientos setenta y cinco beneficiarios. Esto nos puede dar perfectamente lo que ha sido la escalada en estos últimos tres años. Yo creo que es un buen dato para saber lo que ha sido la crisis en Aragón. Y atendió por diecinueve millones de euros en 2012. En 2015, señorías, el presupuesto se elevó a treinta y un millones de euros más cuatro millones de ayudas de apoyo. Treinta y cinco millones de euros y atendió practicante al doble de la población.

Esto es lo que ha dado la crisis, esto es lo que nos han dejado los datos de la crisis. Lo importante es que eso se solventa cuanto antes mejor, y que toda esa gente pueda salir de ahí y la respuesta que las instituciones han dado y tienen que dar a esas situaciones. Además, señor Justicia, el informe señala que los niños, lo primero -creo que lo dice literal- los niños lo primero y además - y esto lo digo yo, una aportación personal- dentro de lo primero, lo primero de lo primero, las necesidades básicas lo primero, hablo de alimentación...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* ... ¡Sí, pues no me queda nada, madre mía!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo digo por una cuestión, señor Justicia, el otro día, hace escasamente quince días, un titular de Cadena Nacional decía que en España había dos millones de niños pasando hambre. Eso nos tocaría a sesenta mil en Aragón, sesenta mil no sería un problema grave, sería un desastre absoluto como sociedad. Y lo que su informe señala es que no es tanto el problema de pasar hambre, sino la calidad que en este momento se está dando en la alimentación, los hábitos alimenticios.

Le hablaría también de lo que ha sido la respuesta a los desahucios, con promulgaciones de decretos como el 27/2012, que fue el de, -como usted señala en el informe- fue el que paró la mayor etapa de desahucios que ha habido en este país y que fue simplemente el hacer una moratoria en esas cuestiones, el Fondo social de la vivienda que aquí se creó, -señora Martínez se lo digo por si alguno acaba de descubrir aquí ahora la pólvora- se creó lo que fue ya en su momento la bolsa de viviendas para el alquiler social en Aragón, que no ha inventado nadie en este momento, que es que parece que hay aquí alguno que se quiera poner medallitas. Yo creo que es un informe para no ponerse ninguna medalla.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Concluya señor Lafuente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Y por último y acabo.

Yo creo que es un informe, lo ha dicho la señora Herrero, que lo que nos dice es que es un fracaso de todos, señorías, este es un informe de un fracaso de todos. El compromiso de los que vemos en esta bancada del Partido Popular, es trabajar y estar en política, para que este informe cada día sea menor en las administraciones públicas, para que este informe cada día tenga menos páginas y las administraciones públicas, den mejor respuesta a partir de este momento.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor Lafuente.

A continuación para la respuesta, señor Justicia dispone usted de diez minutos.

*El señor Justicia de Aragón (GARCIA VICENTE):* Pues muchas gracias, yo creo que en eso estamos todos en el mismo barco, ¿no? yo creo que en una sociedad avanzada nadie puede admitir que haya personas que estén al otro lado de la línea. Y de lo que podemos hablar es de cómo hacerlo lo mejor posible o cómo dedicar más recursos a una cosa o en lugar de dedicar a otra cosa.

En ese sentido, creo que la respuesta de las Cortes que ha tenido informe la verdad es que ciertamente me satisface.

Bueno, voy a apuntar algunas cosas que me han dicho, se lo digo a usted y me he alegrado que se leyera también en el anexo el informe y lo ha citado usted. Vamos a ver, los informes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

justicia al margen de lo que podamos decir y cuál es nuestra experiencia personal, lo que tienen en valor es que nosotros ponemos voz a la sociedad, nosotros no siempre resolvemos problemas pero sí que ponemos voz a gente que precisamente por estar en situación de exclusión social tienen muchas dificultades.

Yo les puedo decir que todos los informes que yo he hecho estos años, al que le he dedicado más esfuerzo ha sido a este porque personalmente los que estamos aquí, hemos estado hablando de cuarenta entidades sociales, hemos estado a unas no, porque es un ayuntamiento o lo que sea, también hemos hablado con los servicios asistenciales, con el albergue municipal, hemos estado reuniones de cuatro o cinco horas que nos han servido para que pongamos voz y les transmitamos a ustedes cuál es la situación de los ciudadanos que están en esa proximidad.

En ese sentido, yo les agradezco a ustedes que se hayan leído y que tengan en cuenta lo que dicen los ciudadanos y los que están trabajando, que aquí hay mucha gente en entidades públicas y privados y voluntarios que lo hacen por un auténtico sentido de la responsabilidad, de vocación social, que hay que reconocer y cito a algunos de los que hacen por aquí cosas, que lo hacen estupendamente. Por ejemplo cuando hablábamos de luchar contra el absentismo, la labor que se ha hecho en el Ramiro Solans, de tener casi un ochenta y tantos por ciento de absentismo, a tener solo un 7%, yo... es digno de encomio.

Yo si tuviera que proponer a alguien para que le dieran una media en este momento en Aragón se lo daría a los profesores que trabajan en el Ramiro Solans, porque han hecho una labor impresionante. Y a muchas entidades, una a la Cruz Blanca... mucha gente que lo está haciendo muy bien.

Bueno, plantean una serie de cuestiones que voy a tratar de... Me lo ha dicho usted señora Martínez, mientras haya un caso de exclusión social, no podemos estar satisfechos porque... Yo la verdad he ido a un colegio y me ha dicho la directora que había ocho niños que tenían media beca y que su madre era de un país africano, con cuatro hijos distintos y que no podían comer y que estaban cogiendo (...) y he llamado a la consejera para que fuera y se ha resuelto aquella mañana. Yo creo que en esto, es así, es la realidad.

El IAI está pesado como un instrumento de inserción y yo creo que hay que intentar, o sea, hay que dárselo a todo el mundo porque no podemos permitir que nadie tenga como mínimo esa cantidad, pero creo que hay que intentar que sea un instrumento de servicio social, porque si no estamos siempre en el mismo círculo, esa repetición. Yo estoy de acuerdo con usted.

Mire, una cosa que se me ha olvidado antes decir y que ustedes la pueden arreglar, y es bastante fácil, se lo he dicho al alcalde y he tenido buena aceptación, se lo dije el otro día a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejera, y me dijo que estaba completamente de acuerdo con ella. La duplicidad en algunas cosas.

Mire, las ayudas de urgencia. No tiene sentido que dé becas de comedor el Gobierno de Aragón y otras el Ayuntamiento de Zaragoza. Unas primero y otras están de acuerdo, que estén **¿usted?** de acuerdo para que haya una sola convocatoria y todo el dinero se ponga a eso. Eso no cuesta dinero.

Y se ha comentado, el tema de aumentar. Venimos de una situación fatal en la salud mental, se ha mejorado, se ha mejorado mucho en los últimos treinta años, pero queda un camino por hacer y los que están, aquí hablamos de salud mental porque dentro de los que están peor, los que están peor de lo peor, son los que tienen un problema de salud mental, por eso yo creo que bien merecería la pena que los mil ochocientos euros que dedicamos al mes a la gente que está en prisión, se lo dedicáramos en gran parte a la prevención social de este tipo de personas porque vemos que es donde acaban.

Las cárceles se han convertido en muchos casos, las prisiones, en hospitales psiquiátricos penitenciarios y esto no debería ser así.

Bueno, hacen falta... Hubo..., se hizo una cosa bien, el centro de día, pero hacen falta más centros. Hacen falta en los colegios tener a alguien, diversos escalones que detecte, el maestro no es el que te cura las enfermedades mentales, pero sí avisar a otros de que hay alguien con hiperactividad, que se trata bien, pues eso puede tener una solución buena.

Con el portavoz de Ciudadanos, pues es que le agradezco el apoyo que ha prestado a este informe, porque que estamos de acuerdo, yo estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho. Hay una cosa que no sé que ha dicho usted, o está en informe y queríamos decir, nosotros los defensores del pueblo que nos reunimos el año pasado para tratar el tema de viviendas, creemos que la (...) tiene que tener una función social y eso lo decimos.

Cómo, hasta dónde se puede llegar, eso es un tema que hay que hablar y esto se lo planteaba ya Joaquín Costa en el siglo XIX, pero debe tener una función social.

Con relación al Partido Aragonés, le agradezco mucho que le sea útil. La verdad es que es la finalidad que pretendemos nosotros, es serles útiles a ustedes. Nosotros somos un Órgano de Colaboración de las Cortes. Se lo hemos trasladado al Gobierno de Aragón, se lo hemos trasladado a los ayuntamientos más importantes, se lo hemos trasladado, bueno, a todo el que... eso. Está colgado en la página web, es fácil de acceder a nuestro informe y ahí está.

Me ha hablado del tema de la pobreza heredada, pues es que, claro es que hay gente que lleva generaciones viviendo en la misma situación. Hacen grupos sociales muy determinados, muy concretos, pero como usted decía, “mientras haya uno que esté así pues... tiene que haber”.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

He hablado de propuestas legislativas. Me han pasado una nota la señora jefe de qué éxito a tenido. Pues la verdad, es que la ventaja que he tenido que se retrasaran tanto en presentar este informe, es que muchas de las cosas las vemos. Vemos que, para que vean que lo que hace el Justicia también tiene eficacia, a veces no a los cinco minutos, pero si tiene eficacia. Se ha reducido el tiempo de resolución de expedientes de hoy en día y se ha reducido las peticiones de ayudas de urgencia, se ha aceptado la sugerencia sobre empadronamiento por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, se ha aceptado sugerencias relativas a la inembargabilidad de prestaciones.

El plan de emergencia contra la pobreza energética de Aragón también está en tramitación. Se ha aumentado partidas presupuestarias para las becas de comedor, se ha aumentado la cuantía, se está elaborando listas de viviendas de protección oficial injustificadamente vacías que eso un tema que nos preocupa. Una cosa son la viviendas libres y otras son las viviendas de protección oficial. Si tiene ayudas ahí sí que se podía a lo mejor hacer algo o no.

Bueno, pues eso son algunas cosas. Al grupo parlamentario de Podemos, le agradezco también el apoyo, el estudio que ha hecho detenido de esto.

Le ha citado usted cuarenta entidades, treinta y nueve exactamente que eso. Creo que les damos una información, porque hemos dado mucho rato con ellos y le puedo asegurar que hay gente que conoce el problema social como no lo conoce nadie, y que además, por distintos motivos lo hacen con una vocación de ayuda y servicio a los demás, que es encomiable. Hay muchísimos voluntarios, hay gente con una cualificación altísima, que ha sido jefe de una fábrica, General Motor en Europa, y que acompaña por ahí a personas que son extranjeros, y como él habla bien idiomas, a los sitios porque uno de los problemas que tienen los extranjeros es que no saben cómo funcionar.

Habla de la pobreza opaca, sin duda alguna, hemos comentado aquí de pasada la pobreza opaca en los pueblos. Es verdad, la dificultad que tiene la gente no funcionó no... Hay en Zaragoza y algo en Huesca, en los demás sitios no hay comedores sociales porque nadie se atreve a ir. Algún transeúnte va alguna vez, les dan unos bonos y tal.

Y, la pobreza opaca, otro tema que me preocupa muchísimo -y tengo hijos que tiene esa edad-, de la gente joven que cobra unos salarios cuando tienen acceso al trabajo. El 47% ese que tiene que no les permite vivir independiente, que les tiene que tener ayuda, siguen teniendo ayuda, que si viven fuera de su casa no pueden vivir, y que en su casa viven gracias al apoyo. Esa también es pobreza opaca.

Bueno, lo del 2% y el 6%. Creo que tenemos que forzar eso y hay que fomentar la conciencia social. Hicimos un estudio en su día en esta institución, diciéndoles a los empresarios, a las entidades sindicales, a todos los que están en el mundo laboral, que hagan la prueba y verán

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como las personas que tienen algún tipo de dificultad por discapacidad o por algún tipo de enfermedad, si les dan una oportunidad, es tan importante para ellos que son extrañamente agradecidos. Y, ya ven, que hagan la prueba y verán, y eso es algo que podemos transmitir a la sociedad. Que las empresas de inserción social funcionan, o sea, funcionan bien, que si les dan una oportunidad seguro que no les defraudan. Y, que acoger entre un 2% y un 6%, es algo que debería hacerse siempre y que verán que eso no defrauda. Es algo que ha dicho y eso...

La renegociación. Mire, nosotros a una entidad privada no le podemos hacer sugerencias, porque somos respetuosos con la ley. Pero le puedo asegurar una cosa, que bajo mano actuamos muchas veces y hemos evitado muchos problemas llamando a entidades bancarias por la cláusula suelo. Pues si... por ejemplo, Ibercaja no tenía cláusula suelo y la CAI tenía, hombre pues si la CAI se ha absorbido por Ibercaja que tengan el mismo tratamiento los unos y los otros.

Y, a veces, la resistencia no está en los de más arriba, sin el director de una sucursal. Y, tenemos que volver a llamar al de más arriba, que para eso sirve el Justicia, que se pone la gente al teléfono para conseguir que eso se haga, intentamos hacer aquello.

El Partido Socialista, el portavoz, le agradezco también el apoyo que ha prestado al informe, el estudio que ha hecho, que veo que se lo ha leído las doscientas páginas que tiene, enteras. Veo y espero que le saquen partido a lo que dicen pues todas esas entidades sociales, que no tienen muchas oportunidades de manifestarse porque muchos de ellos trabajan.

Los de San Antonio no, bueno, pues es inviable lo que está haciendo esa gente ¿no? Yo he ido allí, he estado allí una mañana y he visto como comen. Algunas veces he comido. Oiga, una cosa que los macarrones y todo lo que se comían estaban tan buenos como estaban en mi casa. Que se come bien.

Unas cosas que sí, que dentro de lo preocupante que es esto, hay que decir, y eso lo quiero decir, que nadie que quiere comer se queda sin comer, igual que nadie duerme en la calle, que quiere dormir. Al final lo cogen en donde sea, lo que pasa que hay algunos que no quieren dormir en un sitio. Algunos porque es así, otros porque están muy deteriorados y no saben distinguir lo que es bueno o malo.

He apuntado una cosa que a mí me preocupa, a mí me preocupa que la crisis social se esté llevando una parte de la clase media por delante. Y, los países lo que les empuja son la clase media. Los que tienen mucho dinero esos van por un sitio y los que tienen poco dinero luchan por sobrevivir. Pero un país funciona si la clase media funciona. Y, eso yo creo que estaremos todos de acuerdo que hay que cuidar a la clase media.

Que el esfuerzo fiscal no tiene que recaer, es el fácil. Pero antes de que la clase media pague los gastos que tiene que, efectivamente, tendrá que pagar la parte que le corresponde. Habría que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

forzar que hay unos que están muy por encima que tendrían que hacer un esfuerzo, y esos me temo, que muchas veces, lo tienen tan bien organizado que están fuera de esa solidaridad que predicamos.

El trabajo, el tercer sector. Y, es verdad, aquí la gente apoya el hombro y no ha encontrado grandes enfrentamientos de unos con otros. Yo he encontrado una buena relación, y aquí no influyen principios ideológicos o principios de otro tipo. Porque, en general, hay una buena relación personal en los que trabajan y se conocen y se conocen hace muchos años. Hay gente que lleva, treinta, cuarenta años, en albergue municipal, en el comedor y entre ellos se apoyan.

Y, cuando tienen excedentes, por ejemplo, el Banco de Alimentos, me consta que cuando le sobra alimentos de un tipo, se lo mandan al de al lado, porque lo que no quieren es que se les estropeen aquello. Doscientas veinte entidades privadas están colaborando con el Banco de alimentos, que eso también hay que reconocerlo, porque también hay que reconocer la parte positiva.

Bueno, agradezco que lo que nosotros decimos, lo hayan tenido en gran parte en cuenta. El éxito del Justicia es que se solucione los problemas.

Si ustedes, a raíz de lo que les decimos, se les ocurre una solución mejor que la que nosotros proponemos, consideramos también que ha sido un éxito. Nosotros no hacemos nada de esto personal.

Y, al Grupo Popular. Pues yo estoy completamente de acuerdo con usted, que el empleo fundamental. Lo dice el último Premio Nobel con relación a la gente joven, dice que “no tener trabajo, no sólo supone no tener ingresos económicos, sino que supone, estar excluido de la posibilidad de formarse, que es lo que le va a dar más opciones en el futuro” y es muy importante. En el tema de la gente joven es que es importantísimo. Un chico que está dos años parado, es que cada vez tiene más difícil el acceso al mercado laboral.

Yo estoy de acuerdo en que todo lo que sea fomentar el trabajo es una medida francamente positiva. Y, luego a dicho usted una cosa que acabo de decir, que comparto con usted. Bueno, con todo, con todo, con todo, la gente lo estará pasando fatal, pero la solidaridad dentro de la comunidad funciona, y si uno un día tiene que dormir, encontrara el sitio donde dormir y encontrara a alguien que le dé una comida con un nivel satisfactorio. Eso es la parte positiva de esto, que la sociedad es consciente del problema y que la sociedad, afortunadamente, los individuos normales de una forma absolutamente desinteresada y de la manera más discreta tratan de resolver los problemas que tienen.

Y nada más. Muchas gracias señor presidente por su tolerancia dándome un poco más de tiempo. Y, en todo caso, estoy a su disposición ahora o más adelante para aclararles aquellos que ustedes consideren necesarios. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Pues muchas gracias García Vicente, a usted y al equipo que le acompaña, por su presencia aquí en la comisión, también por su magnífico informe, por su magnífica capacidad de recensión en la presentación del mismo.

Suspendemos la sesión por dos minutos para despedirle. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Señorías vayan tomando asiento, por favor. *[Se reanuda la sesión.]*

Continuamos. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, comparecencia de la directora general de Justicia e Interior, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el Instituto de Medicina Legal de Aragón; a petición de tres diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el funcionamiento general del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Le damos la bienvenida en primer lugar, señora directora general, señora Júlvez, muy buenos días.

En primer lugar intervendrá un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que han solicitado esta comparecencia, durante un tiempo máximo de diez minutos. Primero el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma, entiendo, dispone usted de diez minutos.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias señor presidente. Bienvenida señora directora general.

No voy a agotar los diez minutos de mi primera intervención del tiempo, puesto que lo que nos interesa, sobre todo, es lo que usted viene aquí a contarnos ¿no? y para facilitarle su exposición, para saber lo que... que nos ponga y que nos explique lo que se ha hecho desde la Dirección General de Justicia con el Instituto de Medicina Legal de Aragón y, sobre todo, lo que se va a hacer en el IMLA a partir de su comparecencia, que estoy seguro que va a recobrar una actividad inusitada a este respecto, tras la comparecencia de hoy.

Me va a permitir que exponga yo brevemente lo que entiendo que es el Instituto de Medicina Legal de Aragón para ahorrarle explicaciones y pueda..., de lo que es y así pueda usted pasar en su intervención a más al fondo sobre lo que espera o pretende que sea.

El Instituto de Medicina Legal de Aragón tiene una función principal que es la de auxiliar a los órganos judiciales, que son pues los juzgados, los tribunales, la fiscalía, incluso el Registro civil y mediante las pruebas periciales, tanatológicas y a las pruebas biológicas de personas clínicas y biológicas a seres vivos ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, tiene la función o debería tener **¿al más?** más reconocida una función de actividades de docencia y de investigación, pero para ir... para poder comprender, quizás, la importancia en este Instituto de Medicina Legal de Aragón, me gustaría aportar aquí los tres puntos que son... en el que el instituto es puntero o se precia de ser puntero a nivel nacional, incluso también fuera de España, en biomecánica o daño corporal, que son donde tienen el **¿morgiment sensor?**, un sistema que permite... la biomecánica medir, medir la función y la actividad de los cuerpos, sobre todo el daño corporal que se produce a raíz de los accidentes y de otras funciones para poder evaluar los daños que tenemos las personas.

Es también puntero en neurociencia, con las pruebas, famosas P300, N400 que son los que han visto la película “La Naranja mecánica”, recordarán la escena de que le ponen los ojos, pues es un poco... evidentemente es quizás la escena de la película, es llevado a cierto extremo, pero es un poco intentar penetrar en la mente de las personas para poder evaluar su acción, su autoría en ciertos casos.

La neurociencia es al derecho una rama que se está desarrollando mucho, que se está multiplicando sus estudios y su relación, y yo creo que el Instituto de Medicina legal no debería dejar o no debería abandonar esa línea en la que somos punteros, somos punteros y deberíamos seguir siéndolo.

Además, hay un tercer campo que es la radiología de la imagen en que el Instituto de medicina Legal, es puntero y es **¿desarrollado?** permite y además con convenios con la Universidad de Zaragoza y con los servicios politécnicos de la Universidad de Zaragoza, que disponen de maquinaria y de mecanismos y de mecánica que permite hacer mediciones para muchas cosas aplicarlas a la medicina legal.

Y yo creo que sería bueno, incluso han tenido premios en esta materia en las últimas... en las jornadas de medicina forense en Barcelona en el año 2012 en el que se presenta el Instituto de Medicina Legal como puntero en la materia.

También hay otros campos en los que sería bueno que pudiera profundizar el Instituto de medicina Legal, como son sobre todo el área de colaboración. Estamos pensando, estamos viendo que es puntero a nivel nacional pero aquí en las relaciones con los medios que tiene la propia Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón, como es el Salud, pues yo creo que hay muchos campos en los que debería profundizar y debería trabajar el convenio para aprovechar recursos comunes. Yo estoy seguro que a partir de ahora lo van a desarrollar.

Además, hay varios planes de acción que están pendientes o que se están... se tienen que desarrollar, como son el plan de actuación ante catástrofes. Hubo accidentes con víctimas múltiples. El equipo valoración de edad de los menores, que es un problema que en los menores inmigrantes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no tienen evidentemente una... no tenemos una facilidad para clasificar si son menores de edad o mayores de edad, para determinar la edad. Y estos equipos de valoración nos permitirán determinar si la edad real o biológica de estas personas, de estos inmigrantes, para poder aplicarles una legislación u otra, y no acometer injusticias en este estamento.

Bueno, simplemente por no alargar. Estos son a grandes rasgos los temas punteros del Instituto Medicina Legal y lo que me gustaría con su comparecencia es conocer lo que pretende hacer la directora general, la Dirección General y el Gobierno de Aragón, con el Instituto de Medicina Legal en adelante.

Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Pues, muchas gracias, señor Ledesma. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Clavería.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Sí, gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general de Justicia. Es un placer verla nuevamente.

Bien, como punto cero, antes de nada, valorar muy positivamente y agradecer el meritorio y sacrificado y complejo trabajo desarrollado por los profesionales, las profesionales adscritas al IMBLA y su importancia para la asistencia y para el bienestar de toda la sociedad aragonesa. Asimismo, también celebrar los muy meritorios y los muy reconocidos galardones a escala internacional que ha recibido dicho servicio.

El motivo es solicitar su comparecencia, responde a la necesidad, catorce años después del nacimiento del Instituto, de una actualización y un replanteamiento de varias cuestiones relacionadas con este joven instituto, que después de estos años de existencia, pues quizá requiera una valoración respecto a su funcionalidad y funcionamiento.

Hay varios grandes temas que se pueden tratar al respecto. Mencionaré en esta primera tanda únicamente los dos en nuestra opinión de cierta relevancia y dejaremos los otros para después.

El primer tema que queríamos plantearle es respecto a la unidad territorial del organismo. Dado que existe un organismo denominado Zaragoza Oeste, cuya existencia nos plantea pues alguna duda respecto a si esta subdivisión o su departamento está regulado convenientemente. Esto es si es acorde a la adscripción de absolutamente paralela a los juzgados en los que ahora se prestan los servicios que, a respuesta de nuestra pregunta del día 1 de abril de este año, se mencionaba que los médicos forenses llevan a cabo su trabajo de forma absolutamente paralela a los juzgados a los que prestan su servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dado de que en la orden de creación de dicho organismo en enero, el 31 de enero del 2002, se menciona en el artículo 17 "que los funcionarios pertenecientes al cuerpo médico forense estarán destinados bien a la dirección del Instituto de Medicina Legal o bien en las subdirecciones, lo que conlleva la desaparición del actual régimen de destino de éstos en órganos judiciales, agrupaciones de policías o Instituto Anatómico Forense", quizás fuera conveniente profundizar un poco más y clarificar, respecto a esta unidad, qué reglamentación y que si está suficientemente razonados su agrupación a la misma de determinados forenses, quiénes son y con qué criterios agrupados en dicho organismo.

Si se aplican con igualdad las normas y los reglamentos, los reglamentos en Zaragoza Oeste y los demás o si hay cierto limbo legal y reglamentario. Y si estas subdivisiones está ya prevista y cómo está regulada. Esto en cuanto al tema unidad territorial.

Hay una segunda vertiente de la unidad territorial y es que las guardias están territorialmente establecidas en Zaragoza Oeste y queremos saber si son paralelas o si son respetuosas con el equilibrio existente con el resto del Instituto. Es decir, si su retribución es similar, si el número de días de guardias es equivalente. Si se pudiera aportar un mínimo calendario de las guardias y de las vacaciones de los miembros de uno u otro territorio.

Porque según nuestra información, los doctores adscritos a los guardias en Zaragoza capital tiene un número de horas de servicio y una retribución distinta a las de las doctoras, las forenses agrupadas en Zaragoza Oeste. Y quizá, así como en nuestra pregunta también se mencionaba que los puestos se optan a ellos en función de la antigüedad, quizá sería cuestión de preguntarse si la organización de las guardias existe un mínimo control sobre la rotación de los mismas y su carácter paritario o no.

La actual distribución de guardias ante la plantilla, es el segundo gran tema queremos abordar, nos ofrece algunas dudas respecto a ese equilibrio territorial y la equidad del reparto. En su respuesta a nuestra pregunta escrita, entre otras cuestiones, menciona que "el servicio determinado será en función de la orden de antigüedad del médico o la médica o desde el forense, en este caso".

Claro, esto implica saber también si en el caso de haber vacantes o cuando se producen las vacantes, si pueden optar a dichos empleos médicos o doctores o forenses que no son de la Comunidad Autónoma de Aragón y si esto no rompe la unidad territorial. Es decir, si priman los doctores trasladados en otras comunidades autónomas acosta de los derechos de los médicos forenses de menor antigüedad, puesto que existe incluso un informe fiscal al respecto que no ofrece dudas de que esto se está produciendo.

Cuando se creó el LINDA en 2002, ¿no se agrupó a los médicos para tener un mayor rigor científico y mayor compatibilidad en forma agrupada para no ser esto incompatible por la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

caracterización de que el médico único, en solitario y aislado en cada uno de los juzgados es una norma que retrasa el conjunto de la satisfacción del servicio? ¿Por qué entonces se salta esta norma?

Es decir, en el 2002 se agrupó a los médicos para este mayor rigor científico. Sin embargo, para que no desarrollaran su labor en solitario, sin embargo, ahora, con este tipo de agrupamientos pensamos que posiblemente se está saltando esta norma.

¿Cómo es que los miembros del consejo por un lado se adhiere a los reglamentado en cuanto pluses derivados de jefaturas y de cargos de libre designación al reglamento, pero sin embargo no renuncian al privilegio de estar adscrito a juzgados de instrucción, concretamente los de Zaragoza, cuyas guardias están muy bien remuneradas y tienen un menor número de horas que las guardias en la provincia?

Asimismo, ¿cómo es que los jefes de servicio deciden arbitrariamente la distribución de las guardias, incluidas las suyas propias, autoatribuyéndose a las menores funcional y económicamente, es decir, las de veinticuatro horas en doce juzgados de instrucción en Zaragoza y Registro, dejando al resto del colectivo, Zaragoza Oeste, formado por cinco forenses todas las demás?

¿Cuál es la duración de las guardias en Zaragoza? ¿Y en la provincia? Sabemos que hay guardias incluso de quince días cada quince semanas en los hospitales clínicas psiquiátricas y, en general, tareas ligadas a incapacidades? Esos trabajadores pertenecientes a Zaragoza Oeste, ejerciendo así su trabajo siempre fuera de Zaragoza capital, en centros psiquiátricos, etcétera. Prácticamente, esto puede llevar a algún tipo de desigualdad y agravios comparativos que, evidentemente, nos preocupan.

Bien, para no abundar en (...) del tema, simplemente mencionar que los otros tres asuntos que queríamos tratar, uno son los expedientes disciplinarios. ¿Cómo es que los existentes hasta ahora son prácticamente en exclusiva hacia forenses que han reclamado que se cumplan los reglamentos?

Segundo, sobre la adjudicación del traslado de cadáveres a funerarias privadas, si esto es compatible con el marco de municipalización de servicios y en qué momento se comprende o se asume que en un marco de racionalización de costes, que es una orientación clara de nuestra gestión administrativa contemporánea, ¿cómo es que se está incurriendo en una práctica especialmente gravosa para el erario público?

Y finalmente, sobre la lección del director del ¿MIMBLA?, que la dirección ¿IMBLA? lleva una temporada de turbulencias con varios cambios. Preguntar si ha salido publicada la plaza del último nombramiento y cómo ha sido seleccionado, si ha sido mediante concurso público y



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solicitado y que el caso de hacerse así, si no se estén impidiendo el acceso a dicho plaza a los propios profesionales del Instituto.

Esperamos sus respuestas adecuadas al ramo representativo de esta comisión institucional de las Cortes de Aragón, una vez más, señora directora general.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Clavería.

Para la respuesta, señora directora general, dispone usted de un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora directora general de Justicia e Interior (JÚLVEZ LEÓN):* Gracias, presidente.

Bueno, buenos días a todos en primer lugar y gracias por ofrecerme la oportunidad de informarles a todos ustedes sobre el funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

En la pregunta que dirigieron a las Cortes y que acordaron, no se referían a las cuestiones concretas que usted me acaba de plantear y que intentaré responder. Se hizo de forma genérica para pedir información sobre el funcionamiento del IMBLA.

Es la ponencia que yo me había preparado, sin perjuicio de poder contestarle a las cuestiones concretas.

Estoy de acuerdo con usted, señor Ledesma, tiene el mismo informe que tengo yo, el que pedí al director del Instituto de Medicina Legal, de forma que lo doy por reproducido porque lo ha reproducido usted con el mismo contenido que el que me facilitó a mí el director del IMBLA. Así que es innecesario volver a entrar en el contenido del mismo, ¿verdad? Se da por reproducido íntegramente.

Añadirles lo siguiente. El funcionamiento del IMBLA se regula por una orden de 31 de enero del 2002. En esta orden, que si se dan cuenta es anterior a las transferencias de las competencias del Justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan, de forma genérica las funciones del Instituto de Medicina Legal, que son las que ha comentado el señor Ledesma.

Y la estructura orgánica -no sé si con esto le puedo contestar también a su cuestión- que tiene el Instituto de Medicina Legal. Dentro de la estructura orgánica se establecen dos grupos. Los órganos directivos, que lo forman el director y el Consejo de dirección. El Consejo de dirección está presidido por el director, los subdirectores que son los de Huesca y de Teruel, los jefes de los diferentes servicios y los médicos forenses que se eligen por un período de dos años.

Quiero decir con esto, que dentro de las funciones que asume el director como jefe de todos los servicios de este Instituto es, además de ostentar la representación del Instituto, formular el plan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de actuación, distribuir y coordinar los trabajos a realizar, velar por el cumplimiento de las funciones de todos los médicos forenses, aprobar a propuesta del Consejo de dirección las guardias, tanto de presencia como de disponibilidad y mantener las relaciones con la dirección general.

Además de inspeccionar y adoptar las medidas oportunas, en orden a cumplir el horario, velar por la atención a los interesados y solicitar de las autoridades competentes la incoación de los expedientes disciplinarios.

Es decir, que le corresponde al director dentro de sus tareas y competencias propias. Como he dicho, las guardias las aprueba a propuesta del Consejo de dirección. Si estudiamos las competencias que tiene el Consejo de dirección, podremos ver que se reúnen como mínimo dos veces al año y que también está dentro de sus atribuciones, la distribución de las guardias.

De forma que esta directora no entra en la distribución de las guardias, ni puede. Ellos tienen el sistema para hacerlo y para aprobarlo, además funciona como un órgano colegiado, sometido a la Ley de Administraciones Públicas, ¿me explico? A la ley de régimen jurídico, quiero decir, la 30/92. Y así es como vienen trabajando con los acuerdos que adoptan.

En virtud de esta orden del 2002, el doctor Baena, que fue director hasta abril del 2016, propuso un plan de modernización del Instituto de Medicina Legal a la Dirección General de Justicia de aquel momento. Dentro de este plan de modernización, había una serie de objetivos, unos de aspecto formales, otros de aspecto material y por último, unos de aspecto social.

En lo que nos interesa aquí, y en los materiales como usted ha citado, estaba el reconocimiento de la unidad de neurociencia, el reconocimiento de la unidad de biomecánica y uno de radiología e imagen. Además de la función social y el reconocimiento. Dentro de este plan de modernización que él propuso, no se llegó a hacer el primer requisito, y es un reglamento propio.

Porque estamos basándonos en uno que hizo el Ministerio de Justicia en el año 2002, seis años antes de las transferencias. De forma que tendríamos que ir a la base de este plan de modernización, hacer un reglamento de funcionamiento del Instituto de Medicina, en paralelo al resto de los reglamentos que existen en los institutos de medicina legal del resto del territorio.

No por considerarlo imprescindible, porque la legislación nacional es suficiente, pero sí por considerarlo específico del Instituto de Medicina Legal de Aragón. Y sería interesante, y así se lo he propuesto al actual director, el doctor Murcia.

La orden de 21 de diciembre de 2015, dispone ya la publicación de un convenio de colaboración del Gobierno de Aragón y la Asociación reguladora de funerarias de Aragón.

Lejos de privatizar, lo que sí hacen es una cuestión que no es baladí. Ahora mismo, cuando hay un levantamiento de cadáver, se llama -digo "se" porque es impersonal- a la primera funeraria que es sabida, quien realiza la recogida del cadáver y el traslado. Hasta ahora, esa operación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

costaba dinero a las familias. Porque es justo que se pague el traslado después de la autopsia hasta el lugar de destino, pero no cuando a requerimiento judicial se hace esa recogida de cadáver para trasladarlo y que le practiquen la autopsia.

Bien, pues dentro de este convenio, lo que se hace es que las funerarias privadas que están sujetas al convenio a su vez, a la Asociación regional de funerarias de Aragón y que no es excluyente, porque es un convenio al que se puede adherir cualquier funeraria que lo desea. Estas se comprometen a hacer un servicio de guardia, de disponibilidad para poder hacer la recogida de cadáveres y su traslado posterior al Instituto de Medicina Legal sin coste. En esto consiste el convenio.

Cuestión distinta es, como insisto, después de hacerle la autopsia al cadáver, el traslado que se haga al domicilio donde quiera ser inhumado el cadáver o incinerado en su caso. Esto es en cuanto a las acciones que hemos hecho con posterioridad y en esta Dirección General.

Después de esto, se ha realizado también un trámite que es la publicación de un catálogo de precios públicos para las actuaciones forenses, realizadas a instancia de parte en los procesos judiciales. Porque está resultando irónico que estamos viendo que en la defensa de determinados asuntos penales con abogados de relevancia y prestigio, las pruebas forenses que se piden para el juicio oral, que son a instancia de parte -no las pedidas por el ministerio Fiscal o las acordadas de oficio por el juez-, las está soportando el Instituto de Medicina Legal.

Cuando, fuera de aquí, tanto en Cataluña como en Andalucía como en Madrid, tenían una serie de precios públicos ofertados para que las partes puedan hacer uso de esas pericias con un pago correspondiente porque les interesa para su defensa.

También estamos realizando el catálogo de actuaciones para la realización de pericias a solicitud de los particulares en las reclamaciones extrajudiciales. Como ustedes saben, con la modificación que hubo de la ley del seguro, se sacan de vía judicial los procedimientos donde hay lesiones, para acudir a la reclamación extrajudicial. Se establece un procedimiento y el Ministerio de Justicia así lo ha hecho, con unos precios públicos, para poder utilizar a los médicos forenses en esta pericia. ¿Por qué? Por la cualificación, la preparación y la garantía de este informe pericial.

También se han mantenido conversaciones con distintas entidades privadas, concretamente con una entidad bancaria que va a patrocinar la adquisición de la máquina utilizada en la sección de neurociencia P300. El coste de esta máquina es bastante considerable, pero dentro del trabajo científico que realizan y que, como usted ha dicho, tiene reconocimiento en todo el territorio nacional, consideramos que es una inversión rentable. Rentable profesionalmente y rentable para algo que no se paga con dinero, que es el prestigio del que gozan los profesionales destinados en el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además de esto, se está estudiando el marco jurídico adecuado para algo que les va a parecer hasta chocante, y es un convenio con el Departamento de Sanidad que permita dos cosas muy sencillas.

Por un lado, facilitar el acceso de los médicos forenses a los historiales médicos de los pacientes, porque cuando hacen informes de lesiones no pueden acceder a las pruebas médicas y radiológicas que obran en su expediente.

Y por otro lado, porque lo que es mayoritariamente objeto de trabajo de los médicos forenses, los cadáveres, no necesitan los mismos requisitos que los vivos en cuanto a pruebas de radiodiagnóstico. Por tanto, nos han pedido, el director del instituto actual y el anterior, poder recuperar aparatos de los retirados de la red pública sanitaria, para poder ellos reutilizarlos en el Instituto de Medicina Legal. Y estamos en conversaciones para esto con el Departamento de Sanidad.

Como complemento a todo esto, añadirles que había veinte ordenadores en el Instituto de Medicina Legal en cajas, se han puesto en uso. Además de que se han puesto en uso, ellos inicialmente querían que se les colocase el sistema de gestión (...) que es el nuevo sistema con que cuentan distintos institutos de medicina legal.

Pero tras mantener conversaciones y visitas a distintos institutos y ver el dudoso funcionamiento y las dudosas ventajas de este sistema, han decidido continuar con el sistema que teníamos y que salió aquí, salió de aquí, de Aragón, (...). Lo que vamos hacer es mejorarlo con medios propios, mejorarlo en cuanto a utilidades del sistema.

Además de esto, Teruel y Huesca ya están metidos en el (...) también, de forma que ya pueden mandar sus informes y recibirlos, y en Zaragoza lo estarán en este mes de junio. Estas son las actuaciones más inmediatas que hemos realizado.

Por último, comentarle...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo, señora Júlvez.

*La señora directora general de Justicia e Interior (JÚLVEZ LEÓN):* Gracias. Discrepo con usted en que los jefes de servicio actúen con arbitrariedad, ni muchísimo menos. Los órganos colegiados adoptan sus decisiones con sometimiento a una normativa. Y en caso de discrepancia con ella, existe un procedimiento para poder impugnar los acuerdos que se adopten por este órgano de gobierno.

En relación a las guardias, ya le he comentado cómo se hacen. Y por último, decirle que la elección del director del IMLA, tanto el actual como el anterior, está en comisión de servicios. ¿Por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

qué? Pues porque si se anuncia la plaza a concurso, que sería la forma normal, este concurso es de libre designación. La persona que pueda acceder a ese puesto. Pero quien concurra a ese puesto pierde su plaza de procedencia que tiene en propiedad.

Eso significa que los profesionales que tenemos en Zaragoza, en Huesca y en Teruel, que les ha costado llegar a Zaragoza, Huesca o Teruel muchísimos años, si solicitasen la plaza de director, perderían la de procedencia. De forma que, en caso de ser removidos o cesados, se quedarían en un limbo, teniendo que concursar, pudiendo ser destinados a Canarias, Andalucía o Galicia. Sin ningún ánimo de desprecio de estas comunidades.

Como comprenderá, contar con un personal de una cualificación elevadísima, con una experiencia acreditada de un montón de años, con unos conocimientos técnico-científicos también acreditados nacionalmente, nos lleva a ser prudentes y aceptar la forma de comisión de servicios por ser menos dañina para la propia institución. Perdón si me he pasado.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Julvez. A continuación, para la réplica, dispondrá de cinco minutos, el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora general. Si existe coincidencia entre lo que yo he expuesto que venía, básicamente, de la nota de prensa consecuente del Consejo de Gobierno del 21 de abril de 2015, si existe coincidencia entre lo que he dicho, y el informe que dice usted que le han dado, es porque ha pasado un año. En un año no han hecho nada.

En ese año, además de no haber hecho nada, han llevado a la dimisión al director general. Al director del Instituto de Medicina Legal de Aragón, que dimitió el pasado mes de abril, precisamente porque veía que el plan estratégico de modernización del IMLA no había avanzado en nada. Perdón, en una cosa sí, en el convenio con las funerarias sí que había avanzado. En todo lo demás, todo el esfuerzo que había realizado para establecerse el plan estratégico de modernización de IMLA, por ciento, público, no hace falta que nos volvamos aquí todos viendo fantasmas donde no los hay. Que, al final, todas estas medidas están en el plan estratégico que es de público acceso.

Lo que le decía es que ha pasado un año, ha dimitido el director del IMLA, y usted nos ha expuesto las medidas que va a tomar a partir de ahora. Porque las que ha tomado, evidentemente, ha quedado claro que coinciden en su informe con el que existe hace un año. A partir de ahora, todas esas medidas que nos ha anunciado son, en su inmensa mayoría, recogidas en el plan estratégico del IMLA.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, si lo cumplen y lo llevan a cabo, como portavoz del grupo mayoritario de estas Cortes, me daré por satisfecho, le agradeceré que haya aceptado ese plan estratégico que el Gobierno saliente le dejó preparado sobre la mesa. Le agradeceremos que lo lleve a cabo hasta el final. Y lo único que lamentamos es que el antiguo director haya visto frustrado todos sus esfuerzos para nada, si al final llevan a cabo el plan estratégico.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Ledesma. Señor Clavería.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Sí, gracias, señor, presidente. Gracias, señora directora general, por sus respuestas. Bueno, habría que clarificar una cosa que igual no lo he dicho al principio, y es que la pregunta que nuestro grupo parlamentario dirigió a la dirección general fue respondida por el consejero de Presidencia, Vicente Guillén. Entonces ha pasado un poco desapercibido, ¿no?

La pregunta era, respecto a los guardias de disponibilidad y presencia del IMLA, ¿se reparten las mismas equitativamente entre los miembros de la plantilla y se respetan los periodos de descanso? Y en la respuesta, el señor Guillén mencionaba las guardias de los médicos forenses en Aragón, antes y después de la creación del IMLA, se han llevado a cabo de forma absolutamente paralela a los juzgados de los que prestan servicios.

Es decir, hay un posicionamiento que, como ya le he leído el reglamento, puede ser potencialmente contradictorio. Y en esa contradicción, pues se mueven algunas de nuestras dudas respecto a que está ocurriendo. Vamos, yo creo que como diputado eso forma parte de nuestra obligación que, a la más mínima, ya no digo sospecha, sino información de que hay problemas de equidad, pues debemos de conocer y profundizar, o desecharlo absolutamente, o resolverlo positivamente. Esta es la cuestión que planteamos.

Bien, respecto al tema de los convenios con las funerarias privadas, claro, en este tema estamos hablando, una vez más, de que, en un marco de remunicipalización de servicios en diferentes municipios, hay que plantearse si el sobrecoste que tiene, implica o puede implicar tener que alimentar innecesariamente una cuenta de resultados de funerarias privadas. Lo que puede suponer una merma para la ciudadanía, en un momento en la que racionalización de costes es una orientación clave de nuestra organización administrativa.

Nos referimos, lógicamente, al tramo que corresponde a la gestión del IMLA, no nos referimos al resto. Y una última cuestión, también a plantear, es que aquí hay que plantearse cómo es que los miembros del Consejo, por un lado, se adhieren a lo reglamentado, en cuanto a los pluses, y, por otra parte, se adhieren a lo que nos contestaba el señor Guillén respecto a las que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iniciaron en los juzgados de instrucción. Claro, porque estamos hablando de que esta doble adscripción, o ese doble criterio, no sé hasta qué punto, puede ser fuente o el origen de las injusticias potenciales o de las desigualdades retributivas.

Pero también, ¿por qué no decirlo? Un costosísimo presupuesto de retribuciones en las jefaturas de servicio. Vamos a pausar un poco eso y vamos a pautarlo y estudiarlo. No es aquí te pillo, aquí te mato. Pero es algo que merece la pena profundizar y ver si no estamos arrastrando una gestión un poco heredada de un cierto marasmo, un cierto limbo normativo desde 2002, y por medio se está colando una cierta irracionalidad, un cierto corporativismo excesivo, etcétera.

Es decir, cuestiones a estudiar, cuanto menos, ¿no? Dentro del presupuesto de toda la consideración, como he indicado al principio, que existe, desde luego, en la ciudadanía de Aragón, como coloquialmente y con cariño se le conoce al cese y retroceso aragonés. Pero que, evidentemente, es mucho más que eso. Es un importante servicio que requiere todo nuestro reconocimiento y que así debe ser. Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Muchas gracias, señor Clavería. Para la respuesta, señora Julvez, dispone usted de cinco minutos.

*La señora Directora General de Justicia e Interior (JÚLVEZ LEÓN):* Gracias, señor presidente. Voy a comenzar, si no le importa, contestándole a usted. Mire, la adscripción del personal viene regulada en el artículo 18, y dice que “*los médicos forenses prestarán servicios en los partidos judiciales de la unidad territorial al que se encuentre adscrito su puesto de trabajo*”. De forma que, por eso, es lo de Zaragoza oeste. Su lugar de destino son los partidos judiciales. Por eso la guardia se presta de igual modo que la prestan los partidos judiciales en las que ellos están adscritos.

En relación a lo que comentaba de jefes de servicio y de directores, también en el mismo decreto regulador, en el artículo 5, en el punto 6, pone “*el puesto de director del Instituto de Medicina Legal no implicará para subtitular la dispensa de las funciones que le corresponden realizar en su condición de médico forense*”. Es decir, debe de actuar como director, pero, además, como médico forense. No está relevado de tareas ni de funciones. Por tanto, tiene que prestar servicio de guardia, como los demás, hacer autopsias, como los demás, hacer informes, como los demás, y, además, asumir las labores como director.

En relación al comentario que me ha hecho, señor Ledesma, comentarle que el director del Instituto de Medicina Legal no ha dimitido, puesto que, no estaba nombrado por la anterior dirección general. Alguien si no está nombrado, no dimite. Tenía una comisión de servicios a la que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

él ha renunciado voluntariamente y es más, le exigí, para aceptar su renuncia, que propusiera sucesor, de acuerdo con el Consejo de dirección del Instituto de Medicina Legal. Cuando yo podía haber elegido a la persona que quería que ostentase ese cargo.

Considero que el Instituto de Medicina Legal tiene una entidad suficiente, y una autonomía tal, que hay que empezar por reconocérsela. De forma que me pareció mucho más prudente abstenerme de designar “a dedazo” a nadie, y que fuese el consejo de dirección, quien propusiese persona que asumiese el cargo de la dirección. Insisto, en comisión de servicios.

Y, en relación a lo que se ha hecho o no, le voy a recordar que ese plan estratégico de modernización se presentó en abril del 2014. Cuando yo llegué el 22 de julio del 2015 no se había desarrollado ni una sola letra de este plan de modernización. Le puedo decir, sí, en consejo de Gobierno. Pero tuvo su entrada en la dirección general en abril de 2014. Desde entonces, como le digo, hemos conseguido cuatro cosas que es el 50% de él, ¡cuidado!, no olvidemos que este plan director es del anterior director. La primera cuestión que tenemos que tener en cuenta, es si es el actual quien asume o no este plan o propone, como está haciendo, otro, ¿me explico? a la vista del que proponga veremos la viabilidad para él y veremos también la disponibilidad económica, porque ya sabe que los recursos públicos son limitados.

Le comentaba que desde que hemos asumido la dirección, además de publicar el convenio de funerarias y además de entablar las relaciones con sanidad para esas dos cuestiones tan básicas y que son imprescindibles para su funcionamiento, lo hemos adaptado a la ley del seguro que estaba pendiente de adaptar también y lo hemos adaptado a los precios públicos que estaban adaptados el resto de comunidades autónomas y aquí sí había dejado como... atrás.

Por último, solamente añadirle una cuestión, en relación a los expedientes disciplinarios del informe que he solicitado al consejo de dirección, sólo ha habido cinco expedientes disciplinarios abiertos en los últimos dos años, contra una médico forense. No ha habido más informes, no ha habido más expedientes disciplinarios.

El último de ellos, el viernes me hicieron la propuesta de resolución de él, por una falta muy grave y por dos faltas graves, simplemente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Muchas gracias señora Júlvez.

A continuación por parte de los grupos parlamentarios. Señora Martínez, en primer lugar.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias señor presidente.

Pues bienvenida señora directora general a esta comisión, gracias por la exposición que nos ha hecho del Instituto de Medicina Legal de Aragón, que a pesar de todo lo que podemos leer en



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prensa sobre este instituto, que goza de buenos profesionales, de que su trabajo es excelente, de que bueno, de que goza de gran prestigio no en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino fuera de ella, evidentemente y que además yo creo que es un centro de referencia para otros profesionales.

Pues yo aquí he querido ver que querían poner muchísimos, muchísimos fantasmas encima la mesa y bueno no sé, ya se verá, en primer lugar, bueno, pues si este Gobierno tiene un deficiente, porque en seis meses ha conseguido poner en marcha un plan de modernización, el gobierno anterior que fue quien lo aprobó, pues tiene un muy deficiente, o un cero patatero porque estuvo más de un año, estuvo casi un año y medio desde que se aprobó o desde que se puso en marcha o desde que se aprobó el plan, el plan en abril del 2014.

Dicho esto, pues bueno, me parece bien lo que se está haciendo de este plan de modernización, la verdad es que hay cosas que no entiendo como no las hacían el pasado gobierno cuando decían lo de optimizar los recursos, lo de poner la imaginación en marcha, lo de hacer menos con más, porque claro, ese convenio con el Departamento de Sanidad, parece que es fácil, ¿no?, además controlar dos partes que juegan en casa, y bueno pues a mí ya me parece bien que los equipamientos tecnológicos que para vivos son obsoletos, para cadáveres se puedan seguir utilizando y se optimicen los recursos.

Y poco más que decirle, señora directora general, es una pena que el Instinto de Medicina Legal en este caso sea un instituto autónomo y que no se puedan rendir cuentas, no sé, igual hubiera sido mucho mejor que hubiera venido el director o el consejo de dirección para poder dar cumplida cuenta de todo lo que se estaba preguntando, que yo creo que es, que sería conveniente.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Martínez.

Señor Domínguez, su turno.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias señora Júlvez por venir aquí a su comisión.

La verdad es que se han dicho ya muchísimas cosas sobre el IMLA, lo que está claro es que el Instituto de Medicina Legal de Aragón es reconocido a nivel mundial, es que tiene un prestigio tremendo, y aquí el Partido Popular ha traído un problema sobre el Plan Estratégico que se aprobó en abril del 2014, que se llevaba idea de poner en práctica y usted ha dicho que al haber nuevo director, pues esto está en un impasse.

Y luego por un tema también que podemos, por un tema laboral, no entraremos si es bueno, si es malo, creo que cuando esté resuelto entonces pues daremos nuestra opinión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero el IMLA es algo más, hay treinta y un forenses que están allí trabajando. Quiero decir la tecnología que está al servicio de la medicina forense y con los medios que se tienen, todo el mundo querríamos tener más medios.

Pero dentro de lo que se tiene, pues hay que destacar el P300, que se llevó a cabo en el tema de Pilar Cebrián, el análisis de las respuestas del cerebro sobre Antonio Losilla. La verdad es que fue muy importante, se hizo aquí en la Jefatura Superior de Policía. Bueno, el servicio de neurología del Miguel Servet, fue un paso muy importante.

Y ha nombrado el señor Ledesma lo del *Moff Human sensor*, -no es que mi inglés sea muy bueno-, el P300 y el N400 también están puestos en marcha, la fotogrametría, la morfometría. Tiene un montón de avances la verdad, los nuevos equipos informáticos por lo que ha dicho usted ya se han puesto en funcionamiento.

Ya le digo, desde Ciudadanos, creemos en este instituto, creemos en la labor que se está haciendo y sí me gustaría preguntarle en las medidas que vienen contempladas en el Plan estratégico ¿cuántas se han adoptado? ¿Cuántas se van a adoptar? ¿se va tener en cuenta, no se va a tener en cuenta? no sé, ¿cuál es la problemática que se encuentra para llevarlas a cabo? ¿la solución que se pretende dar?

Simplemente un poco que nos diga un poco como está este plan y si este plan puede ser llevado a cabo.

Nada más, darle las gracias por su intervención y espero que me conteste. Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Muchas gracias señor Domínguez.

Tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias señor presidente.

Señora directora general, le confieso que estoy escuchando este debate con una cierta perplejidad porque no se, esperaba que se pusiesen encima de la mesa pues determinadas informaciones que pudiésemos desconocer y que por eso hubiese suscitado esto un interés que no conocíamos con detalle por nuestra parte.

Pero sinceramente creo que no y que además creo que se han pedido las comparencias por razones diferentes, con lo cual, pero en cualquier caso me parece que es una buena oportunidad que tengamos, bueno, que estos... los grupos que por diferentes razones han solicitado esta comparencia, pues que nos traigan aquí a debate este tema y que podamos, pues bueno, conocer con un poco más de precisión el funcionamiento de este instituto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aunque también es cierto que podría ser, para realmente saber más sobre la situación y sobre lo que hace el Instituto de Medicina Legal, pues quizá si viniese su propio director, podríamos saber más. Pero bueno, entiendo que también esto tiene sus connotaciones políticas, indudablemente usted como responsable política directa de quien depende el instituto pues puede decirnos determinadas cuestiones o determinados compromisos que quizás desde el instituto no podrían.

Y en este sentido, a nosotros lo que más interesa son dos aspectos, por una parte aprovechar esta comparecencia para remarcar el valor de este instituto, su prestigio. Es un centro de referencia, se decía, con el Plan estratégico para la modernización de este instituto que sería un centro de referencia a nivel nacional.

Yo sinceramente por lo que hemos podido estudiar sobre esta cuestión, creemos que ya lo es, en determinados aspectos y de hecho es reconocido y bueno pues ha tenido yo creo que su reconocimiento público también, valga la redundancia por parte de diferentes instituciones y, desde luego, por personas especializadas en este ámbito, yo creo que es interesante que nos sintamos orgullosos y que conozcamos una institución como es esta, que desde luego pues es un referente por lo bien que se vienen haciendo las cosas.

Y eso suele ser por dos razones por un lado, por la calidad y la cualificación de los profesionales que grosso modo, están en el instituto, han venido estando en los últimos años, eso por un lado, y por otra parte, también por el compromiso que el Gobierno de Aragón en cada momento haya tenido con el Instituto de Medicina Legal.

Al final puedes tener muy buenos profesionales, pero si no lo apoyas con recursos y eso es una voluntad política que se plasma en los presupuestos, pues difícilmente puede ser puntero en nada.

Con este Plan estratégico yo creo que se hacía una apuesta importante, sobre todo por dotar de unos mejores medios a esos profesionales, que pudiesen hacer, avanzar la ciencia o plasmar allí o llevar allí al centro los avances de la ciencia para, a su vez, seguir avanzando.

Creemos que las funciones de este instituto son esenciales para el auxilio fundamentalmente de juzgados, tribunales y fiscalía, pero no sólo eso, y desde luego las aportaciones que se pueden hacer y se están haciendo al ámbito de la neurociencia también es fundamental.

Por eso nos preocupa y he aquí nuestra pregunta ¿qué es lo que va a pasar?, aunque de alguna manera lo ha dejado entrever, pero nos gustaría saber cuál es el compromiso expreso de este Gobierno de Aragón porque esto sí que es una voluntad política y que, desde luego, como he dicho anteriormente, se tiene que plasmar con dinero en unos presupuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cuál es la voluntad? ¿cuáles son de ese Plan estratégico... hay alguna parte que ustedes desechen? ¿no van a llevar a cabo todo él? ¿establecen otros plazos? ¿van a incrementar, van a incorporar otras nuevas medidas? no sé si tiene, si usted tiene, vamos, si conoce y si sabe de esta información o si realmente pues en otro momento se nos vendrá a presentar o en qué sentido se va avanzar para que este instituto -que, como digo-, ya creemos que es un referente en España, pero desde luego lo sea mucho más. Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Muchas gracias, buenos días.

Gracias, creo que usted se ha expresado de modo muy contundente, muy determinante, con una altura de miras profesional, política e intelectual grande.

Desde ese punto de vista, yo creo que cuando referimos y nos referimos al Instituto de Medicina Legal, pues realmente nos estamos refiriendo a una entidad de prestigio con capacidad para la docencia, para la investigación y que como bien se ha dicho ahí, es auxiliar, digamos, en términos genéricos, de la justicia, en términos periciales, tanto en términos tanatológicas como clínicos y de laboratorio.

Yo lo que sí querría es recalcar la actitud del Gobierno a través de la dirección general y del Departamento de Presidencia, en el sentido que usted ha expresado de facto, en términos de reforzar el carácter independiente, el carácter profesionalizado, el carácter democrático del funcionamiento de los órganos como el consejo de dirección y el hecho de la distribución de las tareas del personal de la RPT, conforme a los procedimientos que se dice normativos.

Y es más, a mayor abundamiento, y esto es una tradición del Partido Socialista, cuando se habla de la libre designación del director del instituto, se ha optado por encontrar personas propuestas desde el propio "origines", desde la propia matriz del cuerpo profesional y digo, ya digo, está muy en esa tradición porque creemos que no hay que torcer aquellos órganos que tienen que hacer un servicio público y mucho más de carácter pericial e independiente.

Desde ese punto de vista, usted ha explicado muy bien... ya he aprendido muchas cosas más, pero he hecho el repaso por el aparato normativo. Entonces, en definitiva, hay un consejo de dirección, en ese consejo de dirección, como usted ha dicho, están los jefes de servicio, están los jefes de sección, están dos médicos forenses y por ahí en definitiva pasa todo.

Puesto que pasan las cuestiones de personal, pasan las cuestiones de turno de guardia, pasan las relaciones de puesto de trabajo que se hizo en el 2011 y bueno, y desde ese punto de vista, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

suficientemente claro el que cuando se expresaron “*cuítas*” a través de una pregunta, la respuesta fue -como no me esperaría de otro modo- totalmente correcta e impecable.

Es decir, en los sistemas de empleo público y de función pública, desde luego, no está mermada la libertad sindical, como pasa, por ejemplo, en el ámbito de la Guardia Civil y cuando hubiere problemas que interpretar en términos de carácter de atribuciones de trabajo, pues se tienen que... a través de los procedimientos, cuando haya expedientes, los expedientes en una sociedad democrática ya garantizan las pautas correspondientes para hacer las defensas pertinentes y yo no sé en ese momento el número exacto de personal de empleados públicos que hay en la DGA. Pero son muchos miles y miles, es decir, sólo en la enseñanza o sólo en la sanidad estamos hablando docenas de miles de profesionales.

Por tanto, plantear “*cuítas*” que corresponden a otro ámbito en el ámbito del Estatuto de los Empleados Públicos y de los procedimientos de asignación de tareas y más, como usted ha expresado bien en un órgano colegial. Pues bien, lo ha expresado bien. Yo he releído como se hacía en las guardias, en los órganos judiciales, en la guardia de instrucción, veinticuatro horas y es evidente y hay una cosa en la función pública, porque se nos llena la boca de ciudadanía y de servicios públicos y a veces olvidamos que la Administración pública tiene que tener un poder soberbio para servir los intereses ciudadanos.

Y en consecuencia, puede siempre decir por razones de servicio a un funcionario que tiene que acometer una prestación o que tiene que dilatar un día de descanso. Que es por ahí donde se planteaba una cuestión de dudas. Por tanto, esa potestad soberbia que tiene la Administración se la hemos querido dar nosotros precisamente, para servir a la ciudadanía.

Y bien, el plan de modernización como el señor Ledesma ha hecho ahí una crítica vacía pues tengo que referirme a él. A mí me parecía bien, pero si todo fuera hacer programaciones, como ocurre en la enseñanza, cuando ensayábamos asignaturas y teníamos que proponer en un elenco de cincuenta y siete para sólo practicar dos, bueno, pues contrataríamos un formulador docente y ese formulador docente nos haría planes estratégicos y planes integrales para todos y cada uno de los departamentos y de los órganos.

La cuestión está en repartir trigo, me parece muy interesante y acabo señor presidente, me parece muy interesante lo que usted ha dicho del catálogo de precios públicos porque, evidentemente, es la manera de que permanezca el servicio público, pero también a disposición de la sociedad, porque en la norma impedía esa cuestión de la pericia de parte y eso me parece muy interesante, la reutilización de los equipamientos sanitarios y bueno yo sí que me preguntaría, señora directora general, que no veo adecuado lo que hemos planteado aquí de las comisiones de servicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tendríamos que salvaguardar el puesto de trabajo de la persona que va a esa dirección en la fórmula que sea, de servicios especiales cuando en servicios especiales hay un elenco suficientemente amplio en nuestra Administración, ya de la Comunidad Autónoma. Por tanto, yo lo que sugeriría al Gobierno...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sugeriría al Gobierno, en consecuencia, que adopte las medidas de reforma necesarias para que no tuviéramos que estar en una comisión de servicio, porque lo que hemos dicho del Instituto de Medicina Legal tiene que tener recorrido y para eso hay que asentar la dirección. Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor García Madrigal.

Señora directora general, para responder a todas las cuestiones planteadas, dispones usted de un máximo de diez minutos.

*Señora directora general de Justicia e Interior (JÚLVEZ LEÓN):* Gracias.

Comienzo por el final, ya me gustaría a mí que se reformase, el problema es que son cuerpos nacionales. Por tanto, hemos tenido que solicitar a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, que creen un grupo de trabajo para proceder al estudio.

De esto que supone una limitación de todos los institutos de medicina legal de España, no sólo el de Aragón, nadie se atreve a pedir en propiedad una dirección, cuando sabe que pierde su plaza. De forma que estamos todos en una situación de carencia interesante y que sería cuestión de que valorase el propio ministerio, si esto sirve a los efectos que ellos pretendían de tener a los mejores como directores. ¿De acuerdo? esto por un lado.

Por otro lado, comentarles que el Plan estratégico de modernización hay..., como usted, es un catálogo de misiones, objetivos y ¿se han dado cuenta de un detalle importante todos los grupos? hay una unidad de neurociencia, encomiable y de reconocido prestigio nacional e internacional; otra de biomecánica, de las poquitas, de los poquitos institutos que tienen esta unidad; otra de radiología e imagen ¿y han visto ustedes que haya una unidad de atención a víctimas de violencia de género? porque es el único instituto de medicina legal que no la tiene.

Por eso es necesario modificar este Plan de modernización y adaptarlo a la realidad social donde tiene que prestar servicio. Hay médicos forenses que atienden a las víctimas como al resto de víctimas, hay médicos forenses que intervienen en la evaluación del riesgo como en el resto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

institutos de medicina legal, pero no hay una unidad que se dedique a recopilar toda la información de las víctimas en el ámbito de violencia que son atendidas por ese instituto de medicina legal y con ello, poder sacar una estadística concreta en Aragón.

Insisto, estas víctimas se atienden como el resto de víctimas del resto de delitos, como parte de su obligación médica, ¿me explico? Sería interesante poder conocer la “victimología” en concreto para poder hacer un estudio concreto porque tenemos datos que proceden de los juzgados, pero no datos que proceden de la clínica, del instituto de medicina legal y considero que por eso tenemos que dar una vuelta a este Plan de modernización y además de ese reconocimiento nacional que tiene, que sirva a los efectos sociales que necesitamos para la adopción de las medidas oportunas.

Y por último, dentro de los compromisos que me decía, pues mire, avanzar en la parte científica, sin ninguna duda, pero también en la parte social con lo que le acabo de comentar. Creo que es imprescindible que avancemos en cosas muy pequeñas. Y muy pequeñas podría ser -como usted ha dicho- el número de forenses que hay son treinta y ocho, pero ¡cuidado!, además de los forenses están los auxiliares de laboratorio, los auxiliares de autopsias, cuerpo de gestión procesal. En total son sesenta y cuatro personas destinadas en el Instituto de Medicina Legal.

Y una de las carencias que detecto es que la parte administrativa, la parte de información estadística, ellos la mantienen -los médicos forenses como médicos forenses en los grupos de trabajo- pero sería importante hacer -al igual que hace la Fiscalía o al igual que hace el Tribunal Superior de Justicia-, hacer una memoria anual, que se diese razón aquí en esta sede a la ciudadanía de la actividad que despliega este instituto en cada una de las partes en las que ejerce sus labores cotidianas.

Yo creo que no estaría de más, que tendría además más conocimiento nuestra propia sociedad de esas tareas que hacen. Y que todos contribuiríamos a darle muchas veces relevancia entre nosotros, que a veces son los que menos apreciamos lo que tenemos.

Nada más señor presidente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Pues muchas gracias por su comparecencia en esta comisión señora Júlvez. Para despedirla suspendemos la sesión durante dos minutos. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* *[Se reanuda la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 217/2016, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley. Tiene la palabra el señor Ledesma.

¿El señor quién?

¿Ledesma?

La vicepresidenta me confunde.

*La señora vicepresidenta (VAQUERO PERIÁNEZ):* La noche es lo que te confunde.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Me has confundido tú Mar Vaquero ¿Señor Ledesma?

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias señor presidente.

Perdón. Y, brevemente, porque es una proposición no de ley muy sencilla, no tiene mayor complicación. En el fondo lo que pretende es pedir que los voluntarios de la Protección Civil, que son personas -que como bien quiere decir la palabra voluntarios- pues dedican su tiempo a colaborar en la ayuda de... en momentos además de dificultad de todos los miembros de la sociedad, en momentos puntuales, que tiene su organización y que al final requiere, evidentemente, de formación concreta, hay una formación básica y una formación específicas.

Este año el Gobierno de Aragón acaba de sacar -bueno digo acaba-, en esta primera parte del año ha sacado el Plan de formación para este año, para los voluntarios.

La formación básica, sí que la da el Gobierno de Aragón y que tiene un reconocimiento público, es decir, que vale para formación básica para cualquier protección civil... Uno de estos voluntarios que se desplazará, que se cambiará de un domicilio a otro de otra comunidad autónoma, le podría servir.

Pero lo que sí que cierto, es que la formación específica muchas veces se contratan empresas privadas que al final lo que te dan son un certificado que no vale para el currículum, porque es un certificado que te da una empresa privada que no tiene mayor, mayor, contenido para el currículum privado, para el currículum de los voluntarios. Personas que al final prestan gratis su tiempo y lo donan y lo hacen, además, con una eficacia impresionante.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que sí que nos gustaría, que en el año 2013 se aprobó la Academia Aragonesa de Bomberos, una de las funciones de esa Academia Aragonesa de Bomberos era dar formación a los voluntarios de la protección civil.

Y, simplemente era para que los cursos de formación específica que da, que se dan y que no tienen reconociendo oficial, porque al final se prestan por empresas privadas -incluso la que presta en algunos casos la Cruz Roja- no tiene un reconocimiento homologado, sí que pudieran darse a través de la Academia Aragonesa de Bomberos que está creada por ley en el 2013, luego, desarrollar un decreto -que creo que ese decreto ha sido de los pocos que no ha sido impugnado- puedan englobarse dentro de Academia Aragonesa de Bomberos.

Que es el órgano de la comunidad autónoma. Órgano oficial de la administración que sí que le daría esos cursos de formación específica un cierto reconocimiento y una cierta homologación para que, al menos, ya que los voluntarios de la Protección Civil hacen su labor gratis, pues puedan tener esa pequeña ventaja por decirlo así de incorporar a su currículum esta formación específica, homologada y que les pudiera valer para luego acceder a ciertos puestos ¿no?

Es decir, al final muchos de la formación, muchos de los voluntarios de Protección Civil lo que en el fondo, pues, también desean o pueden, muchos de ellos, aspirar a poder ser bomberos, policías locales y demás. Y, que esas formación si son homologadas les pueden servir en el currículum para poder concursar. Simplemente es englobar la formación específica dentro de la Academia Aragonesa de Bomberos para darle contenido a la Academia y para darle, también, reconocimiento público y homologación pública a los cursos de formación específicos de los voluntarios de Protección Civil.

Simplemente es eso. Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor Ledesma.

No se han presentado enmiendas, por lo tanto, intervendrán los grupos parlamentarios. En primer lugar, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias presidente.

Pues con la misma brevedad que usted señor Ledesma, le voy a decir que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. A pesar de que la Ley 1/ 2013 no fue una ley que a nosotros nos pareciera que diera o que respondiera a lo que se estaba o al menos a lo que mi grupo parlamentario pensaba de lo que tenía que ser la regulación y la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, pues esta ley reconoce la academia. Y, también la realidad que nos ampara, es que hay que reconocer a los voluntarios de Protección Civil, con lo cual, poco más que decir. Nos parece adecuado el planteamiento que hacen, nos parece importante que se les dé una formación básica y, también, que se les dé una formación específica.

Yo creo que es mucho más importante, y que si después puede, pues, recalcar en sus currículums para cualquier otra cosa, evidentemente, no vamos a ser nosotros los que pongamos palos en las ruedas. Así, como he dicho al principio, votaremos a favor.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Martínez.  
Señor Domínguez, su plan. Su turno, perdón.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente.

Como no iba a ser de otra manera, nosotros también votaremos a favor. Estamos completamente de acuerdo, ya lo dice la ley, la Ley 1/2013, del 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de Servicios de Prevención, en el título IV a la Regulación de la Academia Aragonesa de Bomberos.

En noviembre del 2015 la Academia Aragonesa de Bomberos inició su andadura en la realización de cursos de formación. La institución puesta en marcha a comienzos de este año está integrada por mil personas en toda la comunidad.

El primer programa formativo fue una jornada sobre el rescate de transportes colectivos. Podría alargarme muchísimo más en dar ese reconocimiento. Creemos que es bueno, eso sí, he hablado con determinados colectivos, señor Ledesma, y en el supuesto de que tengan que desplazarse estos voluntarios -que se lo he comentado antes- porque es que ha ocurrido, ha ocurrido otras veces y sin embargo para tenerlo en cuenta, ¿quién debe hacerse cargo de los gastos de desplazamiento y manutención? Todos sabemos quién se debe de hacer cargo, pero es que muchas veces les ha tocado a ellos. Lo digo porque lo han dicho.

Y luego se debe considerar también que existe malestar en parte de algunos mandos debido a que al confeccionar los cursos por su naturaleza, resultan muy costosos. Y la asistencia, muchas veces es tremendamente escasa.

Simplemente son comentarios que me han hecho. Estamos concretamente de acuerdo, pero que estas “cosicas” que ellos ponen encima de la mesa, no lo hablo por usted lo hablo por el Gobierno ¿sabe lo que le digo? Pero que son cosicas que se deberían de tener en cuenta.

Votaremos a favor sin ningún problema.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Domínguez.  
Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Simplemente para manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Nos parece que es una idea adecuada e indudablemente pues yo creo que también es una reivindicación de este colectivo.

Yo creo que se ha avanzado en los últimos años en esta materia notablemente y eso hay ponerlo en valor desde la aprobación de la ley y posteriormente el desarrollo de esta ley. Pero es verdad que el tema de la formación sigue siendo algo pendiente y que creemos que más allá de la formación básica, que desde luego nos alegramos de cómo se está planteando, de una formación específica que además de ser una buena formación y que de alguna manera, el hecho de que el Gobierno de Aragón esté implicado, pues garantiza que sea una formación adecuada.

Eso tiene además su validez y también tiene la repercusión que para estos profesionales, para estas personas, luego puede tener su valía -como decimos- pues de reconocimiento y de homologación, etcétera, etcétera.

Por tanto, simplemente manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario.  
Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Herrero.  
Señora Barba.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, señor presidente.

Pues, a diferencia, parece ser del resto de grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón se va a abstener en la proposición no de ley que plantea al Grupo Parlamentario Popular.

No por el concepto concreto que plantea la propia proposición no de ley, puesto que en ese caso, lo que haríamos sería votar en contra. Sino porque entendemos que para poder hablar de lo que se está planteando, nosotros precisamos un paso previo que es, en cualquier caso, plantear el concepto de voluntario en materia de Protección Civil en Aragón.

Sabe que somos especialmente críticos con los trabajos, por decirlo de alguna manera, de voluntariado en este sector en concreto, que hemos demandado la profesionalización en determinados sectores como por ejemplo puede ser el cuerpo de bomberos. Y que entendemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para poder hablar de este sector, primero tenemos que hablar también de la profesionalización de los mismos y que todo el tipo de medidas en este sentido tienen que ser tendentes a esta profesionalización.

Además, entendemos que lo que se quiera hacer, como muy bien dice el proponente, es dotar de contenido a la Academia Aragonesa de Bomberos. Una de las críticas que hacemos desde el grupo parlamentario, en cualquier caso, es que en muchas ocasiones los bomberos profesionales ni siquiera tienen acceso a esos cursos de reciclaje que son, entendemos, imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento de los Servicios de Protección Civil y de los Servicios de Bomberos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso entendemos que no podemos entrar a analizar la proposición no de ley tal y como se plantea aquí, teniendo en cuenta -como digo- que nuestros principios, nuestro planteamiento con respecto a los cuerpos de seguridad, con respecto a los servicios de protección civil tienen que ser tendentes a la profesionalización y no hacer uso como se está haciendo uso cada vez en mayor medida de los cuerpos de voluntarios.

Siendo así, nos abstendremos.

Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Barba.

Tiene la palabra el señor García Madrigal

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Bueno, breve y sumariamente.

Tenemos Academia Aragonesa de Bomberos que tiene su propio decreto, que ya estaba reconocido en la propia ley y nos da unos ámbitos de cómo organizar la profesionalización en la lucha contra las catástrofes, contra las calamidades, contra las emergencias y ahí los voluntarios en términos de que es un caudal de participación ciudadana y un caudal de solidaridad importantísima en el conjunto de la sociedad aragonesa.

Pues evidentemente por una sencilla razón de equidad. Si son personas, grupos, colectivos que aportan -frente a la calamidad o frente a otro tipo de eventos o acontecimientos- prestación para dotar de seguridad los movimientos humanos, las expresiones humanas, las dificultades humanas, pues ¿cómo no? tenemos que incorporar ese plan de formación, que ya se hace la parte obligatoria y que en lógica equidad y en lógica consecuencia la propia academia, que ya tiene y conoce y tiene también formación específica, tiene idea de incorporarlo el próximo año, en el año 2017.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero ese punto de vista, sólo recordar porque recuerdo en la condición de trabajador que tenía del ayuntamiento lo importante que fue la movilización del voluntariado en la Exposición Internacional de 2008, en la ciudad de Zaragoza y la fuerza, el caudal que tiene la propia ciudad también, habida cuenta, de que por ser capital de Aragón, pues es la que es espejo de manifestaciones, de actos culturales y, bueno, la Protección Civil está ahí siempre acompañando el trabajo de los bomberos profesionales, de los bomberos voluntarios.

Y en definitiva, hay que trabajar bajo una dirección de los servicios públicos, de los empleados públicos, de los bomberos profesionales en la unificación de la gestión y que menos tiene que dar la academia que formación específica aparte de la formación obligatoria y toda la actualización que le corresponde por norma.

Luego, en definitiva, está dentro de la pauta del propio Gobierno y del propio Grupo Parlamentario Socialista el que se siga ahondando de modo equitativo, como decimos, con ese personal, que es un caudal ciudadano tan grande.

Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor García Madrigal. Señora (...) entiendo que podemos pasar a la votación.

**¿Votos a favor? doce ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? tres. Pues queda aprobada la proposición no de ley por doce votos a favor, tres abstenciones.**

¿Explicación de voto, Señor Martínez? ¿Señor Domínguez? ¿Señora Barba? ¿Señor García Madrigal? ¿Señor Ledesma?

Pues muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación del informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Mujer, correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

¿Todos los miembros de la comisión se ratifican en el sentido del voto expresado en ponencia? ¿Sí? ¿Algún portavoz desea intervenir? ¿No es así? Vale.

Pues entonces **queda aprobado el informe emitido por la ponencia.**

Siguiente punto del orden del día, aprobación del acta. **¿Alguna cuestión? Unanimidad.** ¿Ruegos y preguntas? ¿Ninguna? Pues se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos. *[Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.]*

Comisión Institucional  
30/05/2016

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*